



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 812

Bogotá, D. C., jueves, 4 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 003 DE 2018

(septiembre 5)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:02 a. m. del día miércoles 5 de septiembre de 2018, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Llamado a lista:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Gómez Román Édgar Alfonso
Herrera Rodríguez Irma Luz
Ortiz Lalinde Catalina
Padilla Orozco José Gustavo
Pinedo Campo José Luis
Rico Rico Néstor Leonardo
Salazar López José Eliécer

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acosta Infante Yenica Sugein
Banguero Andrade Hernán
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Díaz Burbano Jimmy Harold
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Osorio Jiménez Diego Javier
Quintero Romero Eloy Chichi
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
Jay-Pang Díaz Elizabeth.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 López Morales Nubia
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Celis Vergel Juan Pablo
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Padauí Álvarez Hernando José.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espiella María del Rosario
 Marulanda Gómez Luis Iván

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Barguil Assís David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás Daniel
 Rodríguez González John Milton

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Meisel Vergara Carlos Manuel

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Char Chaljub Arturo.

NOTA 1: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, estas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum No deliberatorio

NOTA 2: Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Existiendo quórum decisorio en las Comisiones Cuartas de Cámara y de Senado; y deliberatorio en las Comisiones Terceras de Cámara de Senado, señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día que será sometido a consideración y aprobación una

vez sea constituido el quórum decisorio en cada una de las respectivas Comisiones que conforman esta Plenaria conjunta de Comisiones Económicas.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 5 de septiembre de 2018

a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

III

Invitación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo; a los señores Rectores de las Universidades Públicas de Colombia; y a la señora Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), doctora María Figueroa; con fundamento en la Proposición número 002 de 2018 aprobada en sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 29 de agosto de 2018, suscrita por los Honorables Congresistas: *John Jairo Cárdenas Morán, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Aída Avella, Gustavo Bolívar, David Rasero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Katherine Miranda Peña, Luis Iván Marulanda.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Vicepresidente,

Miguel Amín Escaf.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído Señor Presidente, el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Leído el Orden del Día, será sometido a su discusión y aprobación una vez los señores Secretarios me informen que se ha conformado en cada una de las respectivas Comisiones. Teniendo quórum deliberatorio no sin antes resaltar la presencia de los distintos rectores de las Universidades Públicas y los Rectores de los Institutos de Educación Superior que ya se encuentran presentes en el recinto de la Plenaria, ellos han tomado la decisión para hacer uso de la palabra a nombre de las Universidades lo harán el doctor Jairo Torres Oviedo, rector de la Universidad de Córdoba; el doctor John Jairo Arboleda, rector de la Universidad de Antioquia y el doctor Carlos Solarte Portilla, rector de la Universidad de Nariño y por las Instituciones de Educación Superior lo hará el doctor Felipe Ortiz, Director Ejecutivo, el doctor Lorenzo Portocarrero, rector Tecnológico de Antioquia y el doctor Ómar Lengerke, rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, ellos van a tener espacio cada uno por cinco minutos y una vez terminadas estas intervenciones hará uso de la palabra la señora Ministra de Educación que ya se encuentra presente.

Señora Secretaria, quisiera saber cuál es la razón para que la señora Directora del Icfes, no se encuentra presente en el recinto. Aquí fue convocada la señora Directora del Icfes.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí Señor Presidente ella está convocada y envió un oficio de fecha de 4 de septiembre de 2018, el cual, si me permite leerlo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Ella está nombrando una delegada, cierto, entonces hay que recordarle a la doctora que los días martes y miércoles los funcionarios del orden nacional deben estar disponibles para las convocatorias y citaciones que se les hacen en el Congreso de Colombia para que vayan teniendo en cuenta sus agendas y los martes y miércoles que son los días que por Ley 5ª sesionamos, vengan a cumplir con su deber de darles las informaciones respectivas y hacer presencia cuando así se les solicite, aquí no queremos delegados, queremos la presencia de los Ministros y queremos la presencia de los Directores que son ellos los que tienen que venir a dar las respectivas explicaciones que se les solicitan .

Seguidamente les solicito al doctor Jairo Torres Oviedo, Rector de la Universidad de Córdoba hacer uso en la parte de adelante del Atril y tiene un espacio de cinco minutos y se prepara el doctor John Jairo Arboleda, les quiero solicitar estar muy atentos para poder optimizar el tiempo.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, como para dejar constancia la Directora del Icfes designó como Delegada a la doctora María Sofía Arango, Secretaria General de la Entidad.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Por eso hay que recordarle a la Directora General del Icfes que la estamos convocando es a ella, no a los Delegados. Señor Rector haga uso de los cinco minutos que le ha concedido la Mesa Directiva para su exposición.

Rector de la Universidad de Córdoba, señor Jairo Miguel Torres Oviedo:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días, a los Honorables Congresistas de la República, igualmente a la Ministra de Educación Nacional, al Ministro de Hacienda y por su puesto a los treinta y dos Rectores de las Universidades Públicas que hoy nos acompañan en este espacio donde queremos visibilizar ante el Congreso y ante el país la necesidad que tenemos las Universidades Públicas de este país de recursos financieros para poder seguir y cumpliendo nuestra tarea misional y seguir respondiendo al país y a las regiones.

Como se está haciendo la discusión del Proyecto de Presupuesto del año 2019, las Universidades Públicas necesitamos de manera urgente que en el trámite de este Proyecto de Presupuesto del próximo año se incluyan recursos que nos permitan realmente seguir respondiendo a las exigencias que se nos han encomendado; señor Presidente, me voy a permitir leer una carta que vamos a dejar radicada en el Congreso para que se tenga en cuenta nuestras necesidades que han sido del resultado de un trabajo riguroso, de un diagnóstico serio del cual son los requerimientos que necesitamos para seguir cumpliendo nuestra función social y lo voy a dividir en dos momentos, necesidades inminentes o sea inmediatas desde el punto de vista financiero y necesidades que hay que tramitar al mediano y largo plazo.

Recursos de Impuestos sobre la Renta y complementarios, lo que era el antiguo CREE que era una fuente de ingresos para las universidades con los cuales nosotros podíamos sostener los Planes de Fomento, es decir inversión en Infraestructura Física, Investigación, Bienestar, Institucional e Investigación, desapareció con la Reforma Tributaria y entra a ser reemplazado por el artículo 102 de la Ley 1819 del 2016 que se llama recursos sobre la Renta y Complementarios.

En el Anteproyecto de Presupuesto 2019 no contempla recursos para Universidades Públicas por este concepto, por lo tanto, se requiere una carta de modificación al Presupuesto 2019 que incorpore esta partida con el fin de atender las necesidades que quedaron incluidas dentro de los Planes de Fomento de las Universidades Públicas en especial los requerimientos de Infraestructura

Física y Tecnológica mucho de los cuales fueron respaldados en los recursos provenientes de este impuesto, la información suministrada por el Ministerio de Hacienda para el Presupuesto de la Vigencia 2018 proyecto un recaudo por concepto de Impuesto sobre la Renta y Complementario por valor de 684 mil millones de pesos, de los cuales las Universidades no han recibido valor alguno para el 2018; sin embargo todas las Instituciones de Educación Superior elaboraron los Planes de Fomento de calidad con base en este recurso.

Las Universidades Públicas han solicitado que se garantice a las Instituciones de Educación Superior Públicas 456 mil millones de pesos, 67% de los cuales y el 75% para las Universidades, es decir 342 mil millones de pesos que hasta el momento nos adeudan; es decir, estaban proyectados en el recaudo de este Impuesto y no se dio de acuerdo a la Reforma Tributaria última, nosotros exigimos que en el Proyecto de Presupuesto que se está tramitando en el Congreso se incluyan esos recursos, porque esos recursos no llegaron al Sistema Unitario Estatal y hoy lo necesitamos para poder solventar y poder sostener los Planes de Fomento que nos exige el Ministerio de Educación Nacional.

Segundo, recurso de los excedentes de las Cooperativas que es el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, es necesario incorporar en el Anteproyecto de Presupuesto 2019 los recursos estimados de Recaudo de los excedentes de las Cooperativas para la financiación de las IES Públicas estimados en el Proyecto de Reforma en 140 mil millones de pesos, es importante que se incorporen los recursos recaudados por este concepto en el año 2018 y se distribuyan a las IES Públicas, de acuerdo a las cifras entregadas por la DIAN a corte 05-04 del 2018 se tenía un recaudo parcial de 46 mil millones de pesos, es necesario que este recurso se adicione al Presupuesto de la Nación para que el Ministerio de Educación proceda a realizar la reglamentación respectiva con el objetivo de su distribución a las Universidades Públicas.

Nos surge este recurso, ya hay recaudo de este recurso por 46 mil millones de pesos de acuerdo a certificación de la DIAN, necesitamos que se incorpore esto en el Presupuesto Nacional para que el Ministerio de Educación Nacional proceda a su reglamentación y distribución y lo necesitamos con urgencia en este semestre para poder responder a las necesidades que tenemos para culminar el segundo semestre académico de este año.

Y tercero, recursos del IVA social, artículo 184 de la Ley 1819 del 2016, este artículo establece que el recaudo del Impuesto sobre las Ventas 0.5 puntos se destinará a la financiación de la educación y de este el 40% se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública, el recaudo por este concepto para la presente vigencia fue proyectado por el Ministerio de Hacienda en 465 mil millones de pesos de los cuales lo asignado a las Universidades Públicas correspondió a 168

mil millones de pesos, para atender al ajuste de la base Presupuestal otorgado en el año 2017, lo que corresponde al 35% de este recaudo; es necesario que para el Presupuesto 2019 se incorporen recursos que se estimaron en la Reforma Tributaria proyectados en 395 mil millones de pesos. Al igual que el artículo 102 necesitamos que los recursos que estaban proyectados de acuerdo al recaudo que estimó el Ministerio de Hacienda se distribuyan en las Universidades Públicas porque en esa Reforma Tributaria y en estos artículos en los cuales se crearon grandes expectativas para el financiamiento del Sistema Unitario Estatal, no se cumplió y esperamos entonces que en el trámite del Proyecto de Presupuesto para el año 2019 se contemplen estos recursos que ya están definidos en la Reforma Tributaria y quedaron como meras expectativas y que necesitamos para que el Sistema pueda ser sostenible para que el Sistema pueda ser viable.

Hoy tenemos que decirle al país y decirle a este Congreso que si no se incorporan recursos en el Presupuesto del año 2019 adicionales a las Universidades Públicas de Colombia, el sistema el próximo año tendrá dificultades para ser sostenible, es una realidad, eso son digamos propuestas inmediatas que necesitamos y que se pueden tramitar en esta discusión del Proyecto de Presupuesto y por su puesto tenemos otras propuestas que hemos venido planteando desde hace mucho tiempo.

Tenemos otras propuestas, la Reforma del artículo 87 de la Ley 30 de 1992, se requiere la Reforma de este artículo, porque en ese artículo se contempla que la transferencias de la Nación a las Universidades será de acuerdo al IPC, la Universidades hemos crecido 5 puntos por encima del IPC, vamos a radicar un proyecto de ley al Congreso donde establezcamos IPC más 4 puntos para iniciar a compensar el faltante financiero que las Universidades Públicas tienen hoy; igualmente que se conciba la Educación Pública como una política de Estado, que responda a las necesidades del país.

Eso ha sido el clamor de las Universidades Públicas y hoy en este corto tiempo corto que nos han dado queremos dejar esas inquietudes aquí, necesitamos la voluntad política para poder tramitar, para poder incidir en las condiciones que el Sistema Universitario Estatal hoy clama y que necesita para poder ser viable, sostenible Financieramente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se me informa por Secretaría que ya se ha conformado quórum decisorio en cada una de las Comisiones.

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, ¿aprueba el Orden del Día?, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Ha sido aprobado el Orden del Día. Continúa con el uso de la palabra el doctor John Jairo Arboleda, Rector de la Universidad de Antioquia por cinco minutos.

Rector de la Universidad de Antioquia, señor John Jairo Arboleda Céspedes:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días, un saludo muy especial a los Ministros que nos acompañan, a usted Honorable Presidente, a los Congresistas que hacen parte de estas Mesas Conjuntas de Trabajo.

Quiero reafirmar y suscribir lo que acaba de decir nuestro Presidente del Sistema Universitario Estatal, las grandes necesidades financieras que tienen todas las Universidades Públicas del país incluyendo las IES, todo el sistema Universitario Público tiene enormes deficiencias que por supuesto tienen que ser resueltas en los tiempos,

habrá unas medidas inmediatas que mencionó el señor Presidente, otras a mediano plazo y otra que queremos reafirmar que es una Reforma al artículo 86 de la Ley 30 que rige a la Educación Superior del país desde el año 1992 y que se necesita ajustar en el IPC más 4 puntos, estamos entonces presentando un proyecto de ley que va a plantear esa Reforma para que de una vez las Universidades podamos ejercer nuestro autonomismo Universitario a través de los recursos suficientes para el asunto.

No me voy a detener más en las cosas que muy bien expuso el señor Presidente del SUE, voy a dar algunos datos de por qué es importante tener recursos para las Universidades Públicas y las Instituciones de Educación Superior del país: La primera y más importante es que nosotros atendemos con excelente calidad a los Nadia, a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que no tienen quién los atiende en los números y porcentajes que atiende nuestras universidades; les quiero dar cifras en la Universidad Antioquia el estrato 1, 2 y 3 conforman el 98% de 27 mil estudiantes de pregrado más 6 mil estudiantes que tenemos de posgrados más 7 mil estudiantes que tenemos matriculados desde hace 25 años permanentemente en las regiones del departamento de Antioquia, creo que el Modelo de Regionalización de la Universidad de Antioquia que ha sido destacado en tres oportunidades por el Ministerio como el modelo que le corresponde a la situación real del país de instalar Universidad y oferta Educativa de excelente calidad en las regiones es una prueba fehaciente de que si no existiéramos no sería posible que esos habitantes de esas regiones ingresaran a la Educación Superior de Calidad.

La educación de calidad en este momento tenemos 7 mil estudiantes matriculados en más de 46 programas distintos y tenemos después de 23 años más de 10 mil egresados en regionalización de la Universidad de Antioquia que están vinculados en las áreas en las que se formaron en las regiones del departamento, creo que esa es una verdadera revolución educativa que va por su puesto en el tiempo prudente generaron unos procesos de desarrollo distintos, la calidad vale la Educación Superior de Calidad, vale más que la mala calidad y pienso que todas las Universidades del país estamos comprometidas en mantener la calidad.

La planta profesoral que se requiere hemos hecho esfuerzos enormes en las Universidades Públicas para presentarla, la planta profesoral está congelada desde 1998 y las plantas profesoras las nuevas plantas, las nuevas plazas que hemos creado a costa de los recursos de la Universidad y tenemos que asegurar recursos no solamente por un año, por dos, sino por treinta años que es la vida laboral de nuestros profesores; el 56% de los profesores de la Universidad de Antioquia en particular tiene el título de doctorado y por su puesto tener profesor de esas calidades cuesta muchísimo más.

Quiero, hablando de los profesores y celebramos la posición de la Ministra en la reunión de ayer con el SUE del diálogo de concertación de que a pesar

de las diferencias mantenemos respeto y tenemos puntos en común de encuentro el que no se va a reformar el Acuerdo número 1279 que regula los salarios de los profesores, es mentira, es una falacia y en la crisis de las Universidades Públicas del país se genera por los altos salarios de los profesores, hay un estudio en las Universidades que demuestra que un muy pequeño porcentaje de profesores muy proactivos científicamente tienen unos buenos salarios acordes con su productividad pero que necesitamos nivelar la actividad de Docencia y de extensión que se reconozca a los buenos profesores y a los buenos extensionistas que le sirven muy bien a nuestro país.

Necesitamos entonces solicitar que se mantenga la exención de gastos de representación de salarios de los profesores, esto afecta directamente el salario ya menguado de los profesores Universitarios y por su puesto esa es una solicitud que queremos hacer, celebramos como decíamos la actitud, la disposición de la Ministra, necesitamos más recursos, el estrato 1 y 2 de las Universidades Públicas paga cuotas mínimas, en la Universidad de Antioquia el estrato 1 y 2 no paga ningún costo de matrícula, así que el Programa Ser Pilo Paga está inventado hace muchísimos años en la Universidad Pública porque nosotros hacemos unas concesiones especiales para estudiantes de estrato 1 y 2 y no es un préstamo condonable, es una beca que el estudiante aprovecha de buena forma incluyendo servicios de bienestar para que logre mantenerse en la Universidad y lograr su sueño de formarse.

Simplemente resaltar el enorme proyecto de regionalización que ha realizado la Universidad de Antioquia y otras Universidades Públicas del país para llevar Educación Superior de altísima calidad a las regiones apartadas del territorio, allí donde se está desarrollando el conflicto, allí donde necesitamos presencia del Estado y oferta educativa altísima calidad para esos jóvenes, lo importante es resaltar aquí que si bien las oportunidades están descentralizadas en las ciudades por fortuna la inteligencia de los jóvenes está muy bien distribuida por todos los departamentos y todo el territorio colombiano y lo que tenemos es que arrimar oportunidades para que ellos puedan demostrar de qué son capaces. Muchísimas gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se encuentran en Secretaría dos impedimentos, quisiera con mucho respeto y cariño pedirle al honorable Representante José Gabriel Amar y al honorable Representante Néstor Leonardo Rico que considero que de verdad no hay razón al impedimento, o sea aquí no vamos a aprobar nada que beneficie o deje de beneficiar a las Universidades Públicas, aquí los vamos a escuchar porque en ese orden de ideas para el Presupuesto todos los que Declaramos Renta nos tendríamos que declarar impedidos; entonces, le rogaría si a bien lo tienen retirar esos Impedimentos e insistir

en ellos señora Secretaria sírvase leerlos, sino los van a retirar leámoslo y aprobémoslo para no perder tiempo. Entonces señora Secretaria, sírvase dar lectura.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

“Impedimento:

Me declaro impedido para votar en el Presupuesto General de la Nación 2019 (Proyecto de ley número 052 de 2018 **Cámara**, 59 de 2018 Senado), lo concerniente al Presupuesto de las Regalías, puesto que tengo una hermana que es docente Universitaria”.

Firmado por el honorable Representante *José Gabriel Amar Sepúlveda*.

Siguiente impedimento:

“Bogotá, D. C., septiembre 4 de 2018

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara, aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Presupuesto General de la Nación, en relación con la Universidad de Cundinamarca, debido a que tengo un familiar que es funcionaria de dicha Universidad.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico,

Representante a la Cámara,

Departamento de Cundinamarca.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Leídos los dos impedimentos y en la misma teniendo la misma razón los mismos argumentos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban o desaprueban los Impedimentos. Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Han sido Negados los impedimentos, señor presidente. Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, los niega, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Han sido negados los dos impedimentos presentados, pueden ingresar nuevamente al recinto

los honorables Representantes Néstor Leonardo Rico Rico y José Gabriel Amar Sepúlveda.

Hace uso de la palabra el doctor Carlos Solarte Portilla, Rector de la Universidad de Nariño por un espacio de cinco minutos.

Rector de la Universidad de Nariño, señor Carlos Solarte Portilla:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días Honorables Parlamentarios, muy buenos días señores Ministros, señora Ministra de Educación, en cinco minutos vamos a resumir la dramática situación financiera de las Universidades Públicas y especialmente de las Universidades Regionales como la nuestra.

El artículo 86 de la Ley 30 de 1992, estableció que los presupuestos anuales crecerían al ritmo del IPC pero el crecimiento de los gastos para ofrecer Educación Pública y de calidad ha crecido muy por encima del IPC originando un desfinanciamiento progresivo y acumulado, a las Universidades Regionales en los proceso de acreditación nos exigen exactamente las mismas condiciones que para cualquier otra universidad, pero con unos presupuestos infinitamente inferiores, hoy tenemos una situación de desespero, formulamos unos planes de mejoramiento de la calidad apalancados con los recursos del impuesto denominado CREE, esos recursos desaparecieron pero los planes están vigentes en fortalecimiento de la infraestructura física, infraestructura tecnológica, bienestar universitario, capacitación docente e investigación.

Es imperativo que esos recursos se recuperen pues los planes de fomento fueron debidamente concertados con el Ministerio de Educación, claro que es motivo de alegría que en Colombia la cobertura en Educación Superior llegue a 52.8%, pero si esa cifra se analiza con cuidado vamos a ver esa inequidad entre los centros de poder político y económico y las regiones; Bogotá tiene cobertura de 112% pero Nariño tiene cobertura del 25%, cobertura que está sustentada fundamentalmente en nuestra Universidad y si vemos casos como Guaviare, Guanía, Vichada la cobertura apenas llega al 10%, las Universidades son del Estado y es el Estado quien debe financiarlas para que sigamos ofreciendo Educación de Calidad, para que cumplamos con los estándares de investigación, de internacionalización y de vanguardia en Infraestructura Física y Tecnológica.

Señores Parlamentarios, ustedes tienen el poder para decidir si las Universidades Públicas nos seguimos fortaleciendo o entramos en una etapa que nos haga imposible ofrecer la Educación con la calidad que tenemos sobre todo en el caso nuestro que va dirigida en un 90% a los estratos 0, 1 y 2, tenemos la matrícula más baja del país, logramos la acreditación, merecemos que todo el sistema tenga el respaldo financiero del Estado y un llamado muy especial, puntual, un verdadero gesto de Paz, crear las Sede Seccional de la Universidad de Nariño en Tumaco, mantenemos presencia desde hace 30

años, pero no me lo van a poder creer con rentas propias, porque el Presupuesto que recibimos escasamente nos alcanza para cubrir nuestra sede central, hay problemas graves de plantas docentes y de empleados y trabajadores que no hemos podido formalizar y pasivos pensionales que amenazan la viabilidad de la Universidad.

En nombre de las Universidades Regionales, necesitamos una ayuda efectiva concreta con los puntos que aquí han quedado señalados. Muchísimas gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al doctor Felipe Ortiz, Director Ejecutivo de las Entidades de Educación Superior, por espacio de 5 minutos.

Director Ejecutivo de las Entidades de Educación Superior, doctor Felipe Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente: Muy bien distinguidos Parlamentarios, señores Ministros del Gobierno nacional, las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas son un componente fundamental del Sistema de Educación Superior Pública del país; hay dos subsistemas principales: las Universidades como un soporte muy importante 32 de ellas públicas y 30 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias; estos dos Subsistemas integran el Sistema de Educación Superior Pública del país, 29 y 30 Instituciones, además con un componente muy importante de localización geográfica en 14 regiones del país, en regiones apartadas por ejemplo hoy nos acompaña el Rector del Infotep del San Juan del Cesar en La Guajira, la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo con sede en Mocoa y la Rectora de Infotep de San Andrés y Providencia. Estamos presentes en aquellas regiones más apartadas del país, con programas de calidad para que pueda soportar el país una oferta de educación de alta calidad en los Programas Técnicos y Tecnológicos.

De igual manera, estas Instituciones se han visto desafortunadamente marginadas históricamente cuando se habla de otorgar recursos de financiación para financiamiento o para inversión de la Educación Superior Pública, el porcentaje de los aportes de la Nación se dividen en 98% para Universidades y 2% para las tres Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas, ese desbalance es necesario proceder de inmediato a corregirlo y por ello hemos propuesto que de ahora en adelante en los escritos propios del Gobierno nacional hablese de Plan Nacional de Desarrollo, Presupuesto General de la Nación, Reforma Tributaria y todo aquel escenario en el cual concurren las voluntades de los Legisladores se hable siempre cuando se otorgan recursos

de financiación se hable de Instituciones de Educación Superior Públicas y no solamente de Universidades para que se empiece a reducir ese atraso histórico que venimos afrontando.

De otra parte, tenemos varias recomendaciones importantes que señalar en materia de financiación, de las 29 Instituciones solo tenemos en el país dos Instituciones Acreditadas de Alta Calidad, el Instituto Tecnológico Metropolitano IPM de Medellín y el Tecnológico de Antioquia; estas dos Instituciones están en capacidad de apoyar técnicamente a las restantes Instituciones para que alcancen en el menor tiempo posible esos altos estándares de calidad y solicitamos que sean ellas dos principalmente quienes concurren a atender los requerimientos en orden técnico para acompañar a nuestras Instituciones para que en el menor tiempo posible podamos tener más instituciones acreditadas de alta calidad y más programas de formación igualmente acreditados.

Un componente muy importante en esta distribución es acompañar a las Universidades en aquellos requerimientos de orden financiero que son igualmente importantes para las Universidades y para las Instituciones, ya se han mencionado que ante la desaparición de los recursos CREE hemos quedado huérfanos por completo de atención del Estado para atender principalmente los altos costos de funcionamiento y también para los rubros de inversión.

En ese orden de ideas presentaremos hoy radicaremos ante las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara un documento que señala las principales recomendaciones en materia de recursos para atender el atraso histórico a que hemos estado por largo tiempo condenados, una de esas recomendaciones tiene que ver con la necesidad de implementar por ejemplo en materia de alta calidad la necesidad de una Agencia del Estado que se ocupe prioritariamente de diseñar un sistema que favorezca principalmente las características y las especificidades de las Instituciones, tenemos unos elementos que son propios de la naturaleza de la formación Técnica y Tecnológica y en ese sentido reclamamos una mayor atención del Estado en ese aspecto.

Tenemos un instrumento financiero de gran importancia creado para atender principalmente a las Instituciones Públicas que es el Fondo de Desarrollo que es el Fodesep y durante varios años no ha tenido recursos apropiados del Estado para su funcionamiento y es el brazo que tenemos, el músculo financiero para el cual reclamamos una mayor atención en un programa de fortalecimiento y modernización para que se robustezca y tenga la capacidad de atender los requerimientos enorme financiero que las Instituciones demanda. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al doctor Lorenzo Portocarrero, Rector Tecnológico de Antioquia por espacio de 5 minutos.

Rector Tecnológico de Antioquia, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días a los Honorables miembros del Senado y la Cámara de Representantes, a la señora Ministra, quiero simplemente precisar varias cosas: El primer punto es el tema para que lo conozcamos todos en Colombia que el Sistema de Educación Superior de este país lo conforman 297 Instituciones de Educación Superior, de ellas hay 84 que son públicas, de esas públicas 33 son Universidades, esas 33 Universidades reciben recursos naturalmente por medio de la Ley 30 de 1992 en buena hora, le deberían de dar mucho más recursos, tienen un desbalance financiero aproximadamente de 14, 15 billones de pesos.

Pero es cierto que hay 51 Instituciones de Educación Superior en este país que no recibimos un solo peso, triste es decir lo que voy a comentar, pero hay una deuda soberana, una deuda del Estado de la misma Ley 30 con nuestras Instituciones con las que no tienen carácter Académico de Universidad que son 51 entre otras cosas, ahí hay 31 Instituciones Universitarias, hay 11 Instituciones Tecnológicas y hay 9 Instituciones Técnicas Profesionales que hacemos lo mismo que hace el Sistema de Educación Superior Pública, nos exige lo mismo también el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Acreditación, tenemos que tener registros calificados, tenemos que tener programas Acreditados, tenemos que acreditar nuestras Instituciones, pero pido el favor que me escuchen con qué lo vamos a hacer sino tenemos recursos, dicho de paso los únicos recursos que nos dieron a nosotros se ahondaron en la Ley 1607 del año 2012 que fue la Reforma Tributaria, la 1839 lo mejoró un poco llamaron recursos del CREE, con recursos a la riqueza, Impuesto a la Riqueza y con la 1819 del 2016 nos quitaron eso a las Universidades y a nosotros, es decir la situación de las Instituciones y del Sistema, no hablo de Universidades, hablo del Sistema de Educación Pública de este país que lo componen también las Universidades Privadas.

Quería hacer mención de ello, el Gobierno pasado, el Ministerio anterior pasado que de paso digo que soy miembro del Consejo Nacional de Educación Superior, represento a las Instituciones Universitarias en ese gran elemento sustantivo de la Educación, hemos ventilado la posibilidad o se ventiló la posibilidad de la Reforma del artículo 86, de la Reforma del artículo 87, señora Ministra aquí presente le pido el favor a nombre de las Instituciones que represento que estudiemos la posibilidad de revivir ese tipo de cosas, porque

el artículo 86 lo iban a modificar y se tenía la posibilidad que nuestras Instituciones de pronto tuviéramos alguna tajada si se puede llamar así o alguna participación en el Presupuesto Nacional.

Digo algo más todavía, la Reforma Tributaria, el artículo 102, el artículo 142, el 184 que iba a mejorar con creces los aportes de las Instituciones de Educación Superior no lo hizo, en este momento es incierto ese panorama que pido el favor también se analice con la rigurosidad del caso qué va a pasar con estos aportes, incluyendo inclusive el tema también señores Parlamentarios que las Instituciones de Educación Superior que no tienen categoría Académica de Universidad hacemos el descuento de voto por votación y tampoco nos lo reintegran, es decir, la situación es muy poco compleja.

Diría y para ser breve con los 5 minutos que me dieron de que hay una deuda histórica con nuestras Instituciones que tenemos que entrar de paso a corregir, quiero terminar diciendo de las 297 Instituciones de Educación Superior hay 51 Instituciones que están acreditadas, de esas 51, 45 son Universidades y solamente quedan 8 que representan el 2.6%, de esas 213 que no tenemos acreditación, ahí está la muestra patética definitivamente que no lo hacemos porque verdaderamente no tenemos recursos.

Invito a una reflexión sana del Congreso de la República, del país, de la señora Ministra y de su equipo de Gobierno para que analicemos con toda la sensatez del caso esta problemática que vuelvo y repito no tiene que ser únicamente y respeto mucho a todos los señores Rectores de las Universidades, pero que tiene que ser una solución conjunta para el Sistema de Educación Superior de este país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al doctor Ómar Lengerke, rector de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, doctor Ómar Lengerke:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la señora Ministra doctora María Victoria Angulo y a todos los Parlamentarios, decirles por tercera vez recibiendo de nuestro Director Ejecutivo de la RPTU y por su puesto de nuestro Rector, el sentimiento realmente de nuestras Instituciones Técnicas, Tecnológicas Universitarias del país, las que son Públicas principalmente, lastimosamente tenemos un paradigma que cuando hablan de Universidades involucran las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, eso tiene que romperlo ustedes mi estimados Parlamentarios a la hora de aprobar cualquier situación, que son ustedes los responsables y hoy le da uno sentimiento como rector de ver ciertas aprobaciones de muy buena

forma de parte de ustedes donde sé que la intención es incentivar a las Instituciones de Educación Superior Públicas, pero ustedes aprueban es como Universidades y realmente nos dejan fuera, como podemos llamarlo, fuera de ese Presupuesto.

Y hoy si ustedes revisan ese Presupuesto miren la presentación que ustedes tienen, les pregunto dónde aparecen Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, le da a uno pesar como rector porque nosotros tenemos el 23% de los Estudiantes porque es que también hay otro paradigma pensamos que nuestras Instituciones formamos es solo hasta el nivel Tecnológico, nosotros también formamos hasta el nivel Universitario, entonces es un llamado de atención que creo que los Rectores, el Director de la RPTU expuso muy bien, estaremos señor Presidente y agradecerle por este espacio decirles que le vamos a radicar ese documento donde especifica también ese sentimiento nuestro.

Uniéndome por su puesto a los Rectores de las Universidades, todos sabemos que con Educación tenemos que surgir aquí en nuestro país y el señor Presidente nuestro Presidente una de las tareas fundamentales señora Ministra es el fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica del país y creo que este es el espacio para que finalmente y por primera vez veamos en nuestro Presupuesto General de la Nación la línea que diga Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias o en su defecto Instituciones de Educación Superior Públicas, si ustedes no colocan y no aprueban ese pequeño pedazo, esas pequeñas palabras, si ustedes lo revisan y denle en su archivo, busque la palabra Universidad y le cambia por Instituciones de Educación Superior Pública aparece quince veces y ahí es donde nosotros estaremos entrando realmente a tener una Educación con calidad porque cada vez nos exigen a las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias requerimientos, el señor Rector de Nariño nos hablaba de la Acreditación, imagínese si a las Universidades con los Presupuestos le cuesta llegar a esos modelos imagínese a nosotros como Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias es algo que es bienvenido toda esa propuestas sé que todos ustedes tienen a sus hijos, familiares en Instituciones de Educación Superior bien sea Universidades o Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias y ustedes saben el esfuerzo que hacemos para ello.

Es la única forma de nosotros poder fortalecer ese Sistema de Educación Nacional que tanto queremos, sé que es el incentivo, sé que es la línea y por eso agradecemos señora Ministra este espacio porque sé que es la voluntad que tiene desde el Ministerio de Educación por supuesto para poder nosotros seguir fortaleciendo a cada una de nuestras Instituciones Técnicas, Tecnológicas Universitarias y vuelvo y hago énfasis es diferente cuando aprueban algo para Universidades y usted aprueba algo para Universidades están

siendo excluyentes de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Solo me despido diciéndoles que con el hombre esto es posible y con Dios es posible. Muchas gracias para todos ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación la doctora María Victoria Angulo para dar respuestas a las inquietudes planteadas por las personas que hicieron el uso de la palabra e igualmente para que aprovechen el momento comoquiera que se encuentran presentes la señora Ministra de Educación y la señora Directora de Planeación Nacional y haga un esbozo de lo que corresponde como Presupuesto al Ministerio de Educación.

Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González:

Buenos días señor Presidente, muchas gracias: Un saludo a todos los Senadores y los Representantes, que sea esta entonces una oportunidad para aprovechar el espacio, no solo para dar respuesta a las inquietudes de los honorables Rectores que han intervenido, sino para presentarle a las Comisiones Conjuntas un panorama al tema educativo que creo que es clave en las discusiones Presupuestales, dados ya los mensajes fuerza que el Ministro de Hacienda ha hecho en general de todo el Presupuesto de tenerme en el panorama educativo.

Parece que hay problemas con la presentación, no obstante, entró ya con los argumentos que estaban preparados porque no se ha podido proyectar, bueno entonces lo primero que les traía era la situación de educación en cifras, ustedes las conocen, pero quiero retomar haciendo una línea de base de lo que encontramos porque creo que eso es clave para las reflexiones venideras.

Esta es la estructura, educación en cifras, cual es la propuesta presupuestal, tanto los referentes que tenemos para 2018, como las necesidades para el año 2019 y porcentajes para la ejecución, además pudiendo presentar y recabar no solo Ministerio de Educación sino Icfes e Icetex que también obviamente son Entidades claves del sector.

Esto lo conocen ustedes muy bien, saben cuáles son las entidades adscritas que tenemos en el sector, qué lo componen y a ese conjunto de entidades, de Secretarías certificadas que son tan claves y a todo el sector de Educación Superior me voy a referir.

Me concentro en esta diapositiva inicialmente para varios mensajes, atención integral a la Primera Infancia, ustedes saben toda la apuesta que ha venido haciendo el país los últimos años, incluyendo el desarrollo Legislativo del año 2016 que es la ley que en este momento respalda todo el accionar, todo el trabajo en materia de atención

integral, este trabajo con quien lo realizamos, lo realizamos con el ICBF, lo realizamos con el DPS, con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, para que tengamos las cifras a este momento 1.2 millones de niños son atendidos integralmente en el país, esto nos lleva a estar pensando con el señor Presidente Duque de cara a las propuestas de Gobierno que estamos elaborando en el Plan de Desarrollo hacer una apuesta importante para el país y sería realmente lograr una atención universal para la población vulnerable de 0 a 6 años.

Esto nos implica un trabajo que estamos revisando con las cuatro entidades, no solamente una armonización de recursos, sino una armonización, fortalecimiento del rol de la Familia, integración de Educadores iniciales al trabajo también que hace el ICBF y le apuesta por Infraestructura sobre todo en la ruralidad, donde tenemos menos equipamiento para dar cumplimiento a Primera Infancia, con un mensaje también importante y es el trabajo con las formadores y agentes educadores que acompañan el proceso de Educación Inicial, acompañando todo esto de calidad y cuando me refiero de calidad en Primera Infancia estoy hablando de las atenciones, atenciones que pasan por Cuidado, por Nutrición, por Educación Inicial, Integración de la Familia y Desarrollo Cognitivo y Socio Emocional de los Niños en esta etapa de vida.

Si nos vamos a Preescolar Básica y Media digamos donde ahí está la transición en Primera Infancia, allí pueden ver ustedes los niveles de cobertura que estamos en espera de lo que serán las cifras del nuevo CENSO, para entender con todo el tema del Bono Poblacional hacia dónde van a ir dirigidas las principales prioridades y acompañaría de una palabra que tiene que volverse nuestra obsesión que es retención, es decir, la reducción de la deserción para que en este país le vayamos apuntando a trayectorias completas; miren el resultado del país, el resultado del país es 3.08 en promedio de deserción, hablando de Preescolar Básica y Media, hay muchas oportunidades de mejor en este como en el índice de Analfabetismo lograr ciudades libres en el tema de Analfabetismo, hay ciudades que han hecho esfuerzos bien importantes por reducción de la deserción, tenemos que traernos estas experiencias para el país, cada niño que no deserta es un niño que permanece, es un niño que está en un ambiente escolar, que no está expuesto a otro tipo de condiciones y amenazas que hoy tenemos en el ambiente, pero sobre todo un niño que aprende y se desarrolla integralmente.

Si nos vamos, ya ahí pueden ver los niveles de cobertura y de deserción por nivel de formación, saben pues prioridades que tenemos tanto en el proceso de Transición como en Media y diría que es medio más allá de las cifras de deserción es otra obsesión y otra propuesta del Presidente Duque, es un proceso importante de este país, comienza desde el grado 9º, implica la decisión de Proyecto de Vida de los Jóvenes, implica dar respuestas reales

en el Territorio como decían nuestros Rectores, Presencial y con intermediación de Tecnología, porque ya les voy a mostrar las cifras de cobertura en Educación Superior, pero si ya lo miramos a nivel rural diferenciado del nivel urbano, pues vemos que hay un reto bien grande de presencia y de presencia Institucional con programas y con un trabajo interinstitucional.

Me detengo en dos cifras para terminar esta diapositiva, ya les mencioné la línea base en atención integral a Primer Infancia 1.2 millones de niños y la aspiración de lograr dar el salto a la Universalización de este nivel sobre todo dirigido a la población vulnerable de este país y la siguiente cifra también es un tema comentado, retador que hay que hacer con responsabilidad y gradualidad que es Jornada Única, cuál es la real línea base de Jornada Única, 12% en el país, quienes hemos tenido la oportunidad de atender este tema desde el territorio sabemos y entendemos y creo que así será honorables Representantes y Senadores en las discusiones alrededor del plan cómo hace una apuesta integral que vincule el tema de Formación Docente, Reflexión Curricular, Alimentación Escolar e Infraestructura para dar un salto para lo que será la meta que estamos evaluando pues un número preciso, responsable que pueda estar financiado de estos cuatro años para avanzar en Jornada Única, una Jornada Única con todos estos componentes que he mencionado.

A qué está muy atado el tema también de Jornada Única obviamente a lo que es el FIET, FIET creado por este Congreso que creemos que es un buen vehículo Jurídico para promover las construcciones, pero tengo que decir que encontramos bastantes retos en el FIET, porque se habla de 12 mil aulas si, 12 mil aulas primero que unas están en 0% de avance, otras en el 10%, muchos problemas con los contratos adjudicados en las regiones y muchas obras paradas, entonces como asumimos con responsabilidad más allá de mirar al pasado, creo que es importante mirar allí el papel del FIET, el gran reto que vamos a tener en estos 4 años de realmente entregar estas más de 12 mil aulas para Jornada Única y agregar y armonizar y encontrar en las discusiones con el señor Ministro de acuerdo a lo que se piense, el rol de Regalías etc, unos recursos que puedan sumarse en Infraestructura particularmente con dos objetivos, Primera Infancia y Educación para la Ruralidad, armonizando con estas 12 mil aulas que están en curso que tengo que llevar a buen término y todos los respectivos para poder poner en operación estas Instituciones, estas Aulas con el proceso de Jornada Única.

Siguiente, igualmente no puedo dejar de mencionar en un Debate sobre Presupuesto los acuerdos con el Magisterio, con nuestros Maestros y nuestros Directivos de las distintas negociaciones Sindicales, son bastante importantes, pues no solamente por el rol que juegan nuestros Maestros y Directivos sino porque impactan Presupuestalmente

y tenemos que tenerlo en cuenta a la hora de hacer las proyecciones tanto de este año, del año 2019 y las proyecciones venideras, ahí está el resumen de lo ya aprobado que es un monto pues importante, significativo, ustedes lo ven en nivelación Salarial de 12 puntos que fue aprobada y que viene siendo gradual entre el año 2014 y 2019 la Bonificación Pedagógica que inició el año 2018 con un 6% y que honraremos su cumplimiento en 2019 y 2020 y todo el proceso de evaluación Diagnóstico Formativo que ya me voy a referir a ello, el impacto en el Escalafón y los recursos referidos a este tema. Entonces siempre lo veremos allí en el Presupuesto, honrando compromisos, pero haciendo la reflexión de cómo con todo este esfuerzo, con los Maestros y Directivos vamos a apuntarle a Calidad.

Educación rápidamente siguiente diapositiva, coberturas actuales lo mencionaban los señores Rectores, los compañeros Rectores de Universidad que expusieron previamente, estamos en una cobertura del 52.8%, esta mirada con lo que es la tasa de absorción que es el nivel de ingreso a la Educación Superior inmediato al egresado del Bachillerato, pues vemos que tenemos varios retos: lo vamos a ver en la diapositiva siguiente, en segundos explico esta gráfica; en Ruralidad y Oferta Urbana, acá hay la cifra referida a cuántos programas hoy tienen aseguramiento en la Calidad de Acreditación, hay alrededor de un 20% de la oferta de matrícula con aseguramiento de Alta Calidad y acá les dejo ver cuál es la distribución en Colombia en Educación Superior, de Educación Pública y Privada ustedes la conocen y ven que es alrededor de un 5050 en Matrícula, si lo vamos a ver también referidos a Programas.

Nos mencionaban los Rectores anteriormente cómo estamos constituidos entre Universidades Públicas, Instituciones Técnicas y Tecnológicas, Técnicas Profesionales, el número de Docentes en la Educación Superior cerca de 146 mil reportados en tiempos completos equivalentes, pero también importantes número a que no me referí en el acápite anterior tener en cuenta que son más de 330 mil Maestros de Educación Preescolar Básica y Media que es pues todo el equipo que hace parte de la Comunidad Educativa, siguiente.

Tasas de Deserción y yo diría tasas de absorción hoy llamadas tránsito inmediato, tenemos tránsito inmediato rural, tránsito inmediato urbano, el tránsito inmediato urbano es del 42% es decir el 42% de los Estudiantes que culminan 11 tienen un tránsito efectivo en las ciudades a la Educación Superior y el 22% lo hacen en zonas rurales con lo cual reiteramos lo que es no solo la promesa de campaña, sino lo que será parte central del Plan de Desarrollo y es todo el trabajo en torno a Ruralidad, a Educación Rural. Si evidenciamos la participación de Educación a Distancia o mediada por virtualidad de la Educación por modalidad tradicional, pues vemos que hay un avance en la participación, pero que, no obstante, si queremos vincular Tecnologías para apoyar, llegar a otras regiones del país,

también tenemos que tener distintas políticas que fomenten oferta con Universidades Públicas, con el Sistema Universitario para Programas con mediación virtual.

Calidad en Educación Superior, rápidamente objeto además de la conversación y debate hoy con los señores Rectores y con los honorables Senadores y Representantes, aparece en la siguiente en esta diapositiva como apreciamos el devenir de la calidad en la básica, yo creo que ahí hay dos temas bien importantes, ustedes saben que a partir de este año decidió el Gobierno anterior terminar con las pruebas SABER de Grado 3°, 5° y 9° y quedarnos solamente con las Pruebas SABER 11, el año entrante vuelven las Pruebas, vuelven unas Pruebas ajustadas, el país tiene que seguir teniendo un derrotero de calidad para revisar cómo van avanzando los aprendizajes, allá aparecen los resultado del índice sintético de calidad medida, que se usaba y se alimentaba de indicadores de Pruebas SABER, de Deserción y también de Clima Escolar que nuestra Directora del Icfes trabajando con los distintos miembros de su equipo, Secretarios de Educación, mesas que haremos con los distintos Maestros revisaremos para que en el 2019 volvamos a tener todo el Sistema de Pruebas como un sistema de evaluación para transformar, de evaluación para dar información clave al sector.

Y allí parece el reto en materia de evaluación diagnóstico formativa, tema que también dejo pendiente la anterior Administración que tenemos que sacar adelante y que es un compromiso con los docentes del país, se está evaluando después de que la evaluación pasó a ser una evaluación de observación de Aula qué aprendizaje hemos tenido con este proceso y cuál propuesta conjunta podemos iniciar de evaluación Diagnóstico Formativa conforme a la ley, pero también conforme a los resultados que se han observado.

Esto es unas cifras generales, pero podríamos detenernos mucho más, pero a propósito de lo que hoy me invita el seno del Congreso, creo que nos permite definir líneas base para mirar presupuestos, cuáles son las afujías, cuál fue el resultado de lo que quedó radicado en Presupuesto 2019 y cuál es el trabajo que se está haciendo con el Ministerio de Hacienda, siguiente.

Acá ustedes pueden ver el Presupuesto total, las fuentes para el año 2018, ustedes saben que este Presupuesto 2018 hubo un porcentaje que sufrió, pues se congelaron los recursos más de 90 mil millones de pesos si mi memoria no me falla, hemos estado trabajando con el Ministro Carrasquilla y su equipo para descongelar en medio de esta afugia financiera 51 mil millones de pesos, dando prioridades a los temas de Alimentación Escolar que es una necesidad sentida a los temas de la evaluación, de la evaluación de los Maestros y de unos recursos que estaban allí asignados para unas Universidades Públicas claves en diversos procesos. Descongelar estos recursos nos implica

ya a partir de finales de esta semana comenzar a honrar con estos compromisos.

Hoy tengo reunidos a los 95 Secretarios de las 95 Entidades Certificadas, reunión justamente para evaluar estas necesidades de cierre de año y a esto sumo que adicionalmente como ya les voy a comentar todo lo que no dejaron financiado para el año 2019, incluso no de compromisos de esta Administración, sino como les voy a mostrar atado a compromisos adquiridos en la Administración anterior, para el 2018 y claramente luego de que en el 2016 había una necesidad de hacer una revisión del Sistema General de Participaciones que no se hizo dejó recurrentemente un déficit de asociado a nómina de los señores Maestros, pero además que sea concomitante con los distintos acuerdos aprobados con las negociaciones Sindicales, ya con un trabajo también con el doctor Alberto Carrasquilla se han conseguido los recursos para honrar este año 2018; todos estos compromisos salariales, ya tenemos vía libre a partir de esta semana para poder ya trabajar con las Entidades Territoriales en el reconocimiento, revisión de nóminas, pero como ya será objeto de otra discusión y en otro momento si así lo estima el Congreso, claramente es importante hacer una revisión al Sistema General en un primer término y luego más adelante sabemos que está en agenda el análisis de un tema que va más allá de mi campo porque obviamente no es solamente Educación, es Educación, es Salud, es Saneamiento Básico referido a la Reforma Constitucional.

Aquí aparecen ya discriminados el Presupuesto del Ministerio este año los 37.5 billones de pesos entre Funcionamiento e Inversión, creo que allí tenemos un rato muy grande en conjunto con el señor Ministro, con la Fiduprevisora y con el Fomag, hay muchos retos por honrar con los Maestros realmente de lo que es su servicio de salud, su servicio prestacional, los tiempos lo mencionó porque será un tiempo de agenda clave para el Presidente Duque también en el trabajo con los maestros.

Mirando 2018 creo ya he remitido los principales mensajes, el trabajo hecho con Hacienda al momento en tres sentidos, qué recursos poder descongelar para honrar compromisos tan prioritarios cómo, por ejemplo el tema del PAE, conseguir los recursos para cerrar el año 2018 honrando los compromisos con los Maestros y el trabajo de trámite de solicitud de Vigencias Futuras claves, para procesos tan importantes como Alimentación Escolar, como el todo el tema de Alimentación Diagnóstico Formativa y el Sistema de Aseguramiento de calidad en la Educación Superior.

Solo para compartirles que en alrededor de 10 días estaremos lanzando con el señor Presidente con el señor Fiscal con el señor Contralor General de la Nación, el señor Procurador y más de diez Entidades del Orden Nacional lo que será la nueva propuesta del PAE, un tema tan comentando, tan

debatido con tantos problemas de corrupción y que tenemos que encarar y enfrentar, necesitaremos de la ayuda de todos, a mí me tocó enfrentar este tema en Bogotá con todas las reformas que tuve que hacer, con esos conocimientos y con la ayuda de las Entidades que les he mencionado tenemos que hacer un trabajo en el país, no será fácil, ni de un día para otro, hay medidas de corto, mediano y del Plan Nacional de Desarrollo que estaremos planteándoles y que también será en otro momento en que entre en detalle, pero sí quería comentarles que estamos trabajando allí.

Y el trabajo allí es con el Ministerio de Hacienda, porque si hay un tema que es clave en materia del PAE es la oportunidad en el giro y la armonización de las fuentes entre recursos de Regalías, recursos de Inversión y la corresponsabilidad de los recursos de las regiones y como con esta armonización poder hacer contrataciones a un tiempo mucho más oportuno que vincule todo el período Escolar, allí cierro 2018 Ministerio entró rápidamente el Icetex.

Este es el Presupuesto aprobado para el año 2018 del Icetex y ahí sí tengo que acuñar que nuevamente tanto para el doctor Carrasquilla, como para mí desde el proceso de empalme fue claro que entre todos los retos que tenemos en estos cuatro años está el replanteamiento y la reorganización del Icetex, nos dejaron con varias obligaciones por cumplir que solo para darles un referente implica un déficit en el año 2019 de más 780 mil millones de pesos en el Icetex por una sencilla razón, porque a la hora de estimar y de proponer beneficiarios no se acuñaba los recursos por corte, sino se anunciaban Beneficiarios a espera a que las siguientes Administraciones honraran estos compromisos económicos.

Solo para señalar lo que implica que le garanticemos a los 40 mil jóvenes que hoy ya cursan el Programa Pilo Paga implica 2 billones de pesos que está mirando el señor Ministro de Hacienda y nosotros cómo conseguir, entonces para que entiendan la dimensión de los compromisos que dejaron en el Icetex sin ni siquiera estar contemplando un beneficiario adicional y lo que van a ser los retos de los próximos cuatro años, entonces allí tenemos un reto enorme y claramente como lo hablé ayer con el SUE con todo el Consejo de Universidades Públicas, con ESCUNI y con los distintos actores de la Educación Superior, cómo replantear un Programa, pero que sea un Programa al mérito, pero que fortalezca la Educación Pública, nosotros tenemos que ser muy estratégicos en los recursos Públicos del Estado, tienen que estar focalizados en los que más lo necesitan, a fortalecer la Educación Pública y estamos trabajando en cómo replantear realmente con el Ministerio de Hacienda un Programa que premie el mérito, pero que permita que más Estudiantes puedan acceder y sobre todo que acoja y acompañe a la Universidad Pública Colombiana.

Me concentré en Icetex y omití una diapositiva anterior que hablaba del Icfes, pero dado que no se puede por Tecnología devolvernos, se los explico; en Icfes tenemos los siguientes retos: como ustedes saben se decidió este año no hacer más pruebas en grados 3°, 5° y 9°, entonces tenemos el reto de replantear para el 2019 como honrar con este compromiso de tener un sistema de evaluación de todos los niveles de formación, pero con la Directora del Icfes estamos haciendo un replanteamiento donde las pruebas realmente sean en el año en que debe ser para ir realizando este avance o este valor agregado del Sistema en los Jóvenes en sus procesos de aprendizaje y además que sea una prueba muestral para que realmente no estemos saliendo cada año a decir, hago un año la prueba el otro no, sino darle realmente la tranquilidad al sector Educativo de cómo va a ser todo el esquema de calidad, la apuesta por la evaluación de la calidad.

Y allí también como posicionar al Icfes, como un actor bien clave para desarrollo de pruebas donde cabe y corresponde lo que son generación de recursos propios también para el Icfes, además de los recursos que le son asignados en el Presupuesto General de la Nación. Otro reto que le quedó al Icfes y que no fue resuelto este año y que tenía que serlo y ya vamos a entrar a asumirlo es la evaluación Diagnóstico Formativa de los Docentes, había un compromiso este año de hacerla, no la hicieron, entonces ya estamos con la Directora del Icfes y nos reuniremos obviamente con los Maestros para ver la evaluación de lo que ha sido la evaluación de observación de Aula y como este Gobierno cumple con los Maestros y sale con la evaluación de Diagnóstico Formativa con lo que esto implica ya para el reconocimiento en las distintas materias de nuestros Maestros.

Ya para culminar, Ejecución Presupuestal que tiene que ser también otra prioridad y que creo que para los análisis de ustedes y Minhacienda siempre es clave de cómo va cada Entidad, además que por la situación financiera que enfrentamos va a ser clave reorientar rápidamente los recursos a lo que son prioridades de cumplimiento.

Ejecución del Ministerio de Educación en qué va, 63.20%, estamos haciendo ya lo referido con un equipo Técnico nombrado, Viceministro, de Secretario General para ver cómo vamos a dar cumplimiento sobre todo en lo que cabe a Preescolar Básica y Media a todos los temas con Secretarías de Educación, por eso hoy están en taller con nosotros vuelven en octubre, estamos recorriendo el país para entender que está pasando en cada una de las regiones y lo estamos comenzando, comenzamos a recorrer el día viernes con Antioquia y lo vamos a hacer también para revisar caso a caso el tema de las Universidades Públicas, ayer estuvimos reunidos con el SUE pudimos revisar para Presupuesto 2018 cuáles han sido los giros y los giros que están pendientes tanto del artículo 86 como del artículo 87 en conjunto con el Ministerio

de Hacienda, 70 mil millones de pesos de inversión están ya previstos para poder ser girados en el mes de octubre; 14 mil millones de pesos van a ser girados en esta semana y obviamente como mencionaba el Presidente del SUE tenemos que abrir como lo dijo el señor Presidente Iván Duque una agenda de impulso a la Educación Superior que pasa por revisar muchos temas que son temas prioritarios orientados al fortalecimiento de la Universidad Pública, orientado al fomento, y el acceso a la movilización de cupos y oportunidades para Estudiantes en las distintas Instituciones de Educación Superior.

Una prioridad por la ruralidad, una prioridad por llegar en oferta a donde no hay oferta como comentaba los señores Rectores, el uso y la mediación de Tecnologías y algo muy importante y es el Sistema de Aseguramiento de Calidad del Ministerio de Educación, encontramos un Decreto suscrito la semana anterior al entrar nosotros en vigor donde se cambiaba todo lo normativo al proceso de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad para entrar en vigor en enero del año entrante, vamos a trabajar con los Rectores, con el CNA, con la Conaces en revisar realmente este decreto; claramente era un decreto el que estaba vigente, tuve la oportunidad de trabajarlo hace 15 años y ahora volvemos a ver cómo evoluciona el sector y cómo le damos una armonía a los procesos de Acreditación, de Registro Calificado y de un tema muy comentado por ustedes y todo el país que es el tema de las convalidaciones.

Además blindado de transparencia unos procesos que han estado amenazados por muchos temas de intermediación y de donde tenemos que hacer grandes esfuerzos por mejorar los Sistemas de Información, la oportunidad, el trabajo con los Padres y la respuesta oportuna al sector Educación Superior, obviamente como decían ayer los Rectores hay temas tan claves como reducción de Deserción de Educación Superior de todos los planes de Fomento y Acompañamiento a las Universidades, de un trabajo colegiado en la agenda Científica y Cultural; ayer estábamos trabajando de la mano con el doctor Diego Hernández Director de Colciencias, con quien haremos equipo para armonizar todo lo concebido como Política Doctoral, tenemos ya un regreso importante, un número importante de doctores que tenemos que integrarlos tanto al Sistema Universitario como también al sector productivo en el Marco de Innovación y Desarrollo, todo el trabajo en el Marco de Ciencias y Desarrollo de Habilidades para la creatividad de esta economía naranja de la cual conoce tanto nuestro Presidente y que está pues muy atada no solamente a Industrias Culturales, sino a la Creatividad, al Desarrollo de Competencias Socioemocionales para estar como líder de procesos de creación y que va a ser un trabajo conjunto y armonizado entre el Icfes, el Icetex, Colciencias, el Ministerio, las

Universidades promoviéndolo desde los primeros años.

Todo esto parte de un principio y es la formación de Ciudadanos, los Ciudadanos Integrales, con Valores, con Ética, con Educación Ciudadana que con ocasión del Bicentenario no solamente uniremos a la decisión de este Congreso del trabajo en temas de Historia, sino que tendremos que darle una importancia a todo el tema obviamente de Cívica, Valores, Educación Ciudadana en este proceso del reencuentro de un replanteamiento en Territorio y otras opciones para relacionarlos y resolver los conflictos.

Rápidamente las siguientes ejecuciones del sector, aquí está dividido por el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media un 65%, de Ejecución 70%; en Educación Superior 65.58%; Recursos de Inversión de Educación Superior y aquí viene el estado de Ejecución de las Entidades adscritas.

Termino con el mensaje de ejecución del Icfes que el 82%, Icetex 95%, y me centro en el tema que tal vez más nos compete también en la Sesión de hoy que es Presupuesto 2019, como lo ha comentado el doctor Alberto Carrasquilla, el Presupuesto que fue radicado tiene un amplio déficit respecto a las necesidades que tenemos todos los sectores y qué decir del sector Educativo, casi 1.9 billones de pesos y no en acciones nuevas sino en acciones recurrentes, les acabé de contar cuál era el déficit que tenemos en el Icetex para honrar con el compromiso desde ya beneficiarios desde el año 2019, el déficit que tenemos con Alimentación Escolar.

El déficit que tenemos para el Funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior, entonces como lo ha dicho el señor Presidente, el Ministro Carrasquilla, claramente hay una decisión de honrar compromisos, de priorizar los temas que son claves para el mejoramiento de la Educación en todos sus niveles, pero hay unas claras necesidades en materia de recursos que han sido expuestas por el Ministro y a mí en lo que cabe y corresponde para el sector Educación que ya tendrá el señor Ministro y en los debates los honorables Representantes que revisar las distintas fórmulas para temas tan claves y esto que allí ni siquiera hemos entrando a discutir lo que son metas de Plan de Desarrollo que ya será el tenor de otro momento y cómo serían financiadas.

Al momento de dejarles ver la prioridad el Presidente Iván Duque del tema Educativo en todos los niveles de formación, la decisión de hacer equipo con todos los Actores, Rectores, Maestros, Directivos y la prioridad de hacer un trabajo Técnico, Informado que estaremos atentos a revisar con los honorables Senadores y Representantes en lo que consideren y un trabajo conjunto con Hacienda y con el Departamento Nacional de Planeación para armonizar y diseñar un plan que

no solo sean promesas sino que realmente se pueda cumplir, que sea juicioso y responsable con el Presupuesto y que demuestre cambios en el sector. Muchas gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Gloria Amparo Alonso Másmela:

Muchas gracias señor Presidente: Buenos días para todos, honorables Senadores y Representantes de Comisiones Terceras y Cuartas, señor Ministro de Hacienda, Ministra de Educación, quisiera hacer énfasis tal vez en tres aspectos que han quedado pendientes de debate en estas Sesiones de las Comisiones y que tienen que ver con el rol de Planeación Nacional en la asignación del Presupuesto de Subsidios y como ello de alguna manera tiene incidencia en el Presupuesto General de la Nación.

Tal vez lo primero a lo que me quiero referir lo tienen ustedes en el cuadro, lo que tenemos aquí es en general los Subsidios Sociales, mostrarles como la no progresividad de los Subsidios es evidente como lo ha mencionado el señor Ministro de Hacienda en diferentes oportunidades, ese momento de Subsidios asciende y de acerca 70 billones de pesos, son más o menos 9 puntos del PIB de los cuales los recursos que se destinan a pensiones están muy focalizados en población del quintil más alto de ingresos, en todo caso hay Subsidios que también representan un porcentaje muy alto de ese Presupuesto y que tienen que ver con Educación, si ustedes ven en realidad los subsidios a la educación están muchos distribuidos, no pueden decir que son progresivos, en el sentido en que están muy distribuidos en todos los quintiles por niveles de ingreso de la población; hay otros como salud, en salud, la focalización está más dirigida a los quintiles de ingresos más bajos de la población.

Si avanzo en el gráfico un poco, por la preguntas que nos han hecho en estas Sesiones, y es evaluar qué tan progresivos son los subsidios, cuando uno ve el Coeficiente de Gini con y sin subsidios, en realidad la ganancia es mínima; obviamente les estoy debiendo ese análisis sin pensiones porque, como les decía, aquí está incluido pensiones y pensiones le quita toda la progresividad en sí mismo al sistema; entonces, en el monto total de subsidios, claramente no estamos haciendo mucho en términos de progresividad.

Quiero hacerles una comparación aquí, internacional, simplemente para ver todavía todo el margen que tenemos de trabajo en términos de subsidio: En Alemania, o en Reino Unido, las

ganancias que le genera la aplicación del subsidio en el Coeficiente de Gini, son mucho más evidentes de lo que son para nuestro país.

¿Qué entonces, hemos venido haciendo y es también una pregunta que le han hecho a Planeación Nacional, cuál es el rol de Planeación Nacional en este sentido, y cómo podemos mejorar esa distribución? Y aquí tengo que hacer mención a dos cosas: En el tema de educación, los subsidios que se otorgan son básicamente a Ser Pilo Paga, el Programa de Ser Pilo Paga, si retomamos la presentación de la Ministra de hace un momento, el programa de Ser Pilo Paga en lo que está asignado hoy en día el Presupuesto del Ministerio de Educación, absorbe cerca del 50% de ese Presupuesto; no estoy hablando de los 2 billones de pesos, sin incluir los 2 billones de pesos adicionales; es decir, que Ser Pilo Paga se come el 50% del Presupuesto hoy en día asignado el Ministerio de Educación, también están los créditos del Icetex y también está en el Presupuesto los recursos que van al Sena para los programas de formación para el trabajo.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer?, hacer una depuración de las bases del Sisbén, que son las que sirven para esa focalización de los recursos de subsidio; hoy en día en Planeación Nacional hemos identificado alrededor de 120 mil personas con las cuales tenemos que trabajar en esa depuración e identificar si son colados del Sisbén; ese es un trabajo que tenemos que hacer con los Entes territoriales, porque son los territorios, los alcaldes, quienes tienen que coger esa información que les ha enviado Planeación Nacional y hacer la tarea de depurar de sus bases de datos estas familias; si logramos entonces, hacer ese tipo de depuración, vamos a liberar un porcentaje importante de recursos del Presupuesto del Ministerio de Educación.

¿Qué otra tarea hemos venido haciendo en el Departamento Nacional de Planeación?, es que hemos venido trabajando, tal vez ustedes ya han escuchado, en el diseño de un nuevo Sisbén que atiende o entiende mejor las necesidades de las familias, pero para eso necesitamos una fase de transición; a nosotros claramente nos decían: “bueno, Planeación Nacional, ¿qué vamos a hacer para reducir entonces esa carga de subsidios?” Es algo que no se puede hacer de la noche a la mañana, por todas las implicaciones sociales que ello tiene, pero ahí necesitamos de nuevo el acompañamiento de las regiones; de hecho, Planeación Nacional ha venido con mucha preocupación, muchos alcaldes, preguntando qué vamos a hacer, lo que está definido es que esa fase de transición, hay un Conpes, de hecho, que fue aprobado, en el que se estipula que la transición va hasta el 2020, o sea, vamos a seguir con Sisbén III, con el compromiso de que hay que depurarlo, pero la aplicación de Sisbén IV rige a partir del año 2020; de tal manera, que a las familias les va a dar el tiempo de prepararse. Esto, por supuesto, repito, va a tener incidencia en los

subsidios a la educación, pero también van a tener incidencia en los subsidios a la Salud. Si logramos hacer esa depuración, vamos a poder priorizar de una mejor manera los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Señor Presidente, esa era una claridad que tenía pendiente para este recinto, y que me parece que era muy importante para efectos de las preguntas que se le han hecho al Departamento Nacional de Planeación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente. Es que está radicada, en la Secretaría, la proposición firmada por un gran grupo de los miembros de las Comisiones Económicas, para la aprobación del monto, sobre la base de que podemos, si llegásemos a aprobar hoy el monto, la otra semana dedicarnos ya a ver al interior de cada sector cuáles deben ser las modificaciones que se hagan y los proyectos que se impulsen; entonces, señor Presidente, la Moción de Orden era para ver si podemos poner en consideración la proposición de aprobación del monto. Y luego, estaba inscrita ya para hablar de otros temas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Con la Moción de Orden de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición que está radicada por parte de algunos Ponentes y Coordinadores Ponentes, en lo que tiene que ver con el monto del Presupuesto. Esto también conduce y es válida la apreciación y la Moción de Orden de la Senadora Guerra, en el sentido de que en este momento contamos con el quórum decisorio.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor Presidente:

“Proposición

Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara y 59 de 2018 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019:

“Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, la suma de doscientos cincuenta y ocho billones novecientos noventa y siete mil trescientos cinco millones doscientos nueve mil novecientos veintisiete pesos (\$258.997.305.209.927) moneda legal”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Óscar Tulio Lizcano González,* y otros Representantes y Senadores.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Tengo un listado de inscritos acá que me han venido solicitando en el transcurso de la Plenaria el uso de la palabra, pero leída la proposición, voy a abrir su discusión; entonces, quienes me pidan el uso de la palabra tiene que ser con ese propósito.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente: Seré lo más breve posible; es lo siguiente: tenemos que aprobar un monto, y eso se aprueba, pero quisiera hacer una aclaración: es que después pueden haber adiciones al Presupuesto; porque llamo a mis compañeros de la Comisión Tercera y Cuarta, vamos a rescatar muchísima plata, muchísima plata, y seguramente van a pasar a las adiciones, señora Ministra, no se preocupe, van a tener defensores de Educación; y creo que con eso, porque si decimos definitivo, no es tan definitivo, es el Presupuesto presentado; podemos después hacer adiciones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Muchas gracias señor Presidente: Me había inscrito para intervenir, pero voy a aprovechar para tocar este tema del monto y dejar allí una reflexión muy rápidamente. Señor Ministro, quisiera dejar una reflexión frente al monto: si la decisión, obviamente del Gobierno y el consenso que se tiene es aprobar el monto como está, lo vamos a acompañar, entendiendo que usted actúa con responsabilidad frente al país, a los mercados; este cambio de definiciones en el mercado tienen efectos; entendemos la seriedad que a usted le caracteriza en esa materia, pero le dejo una reflexión para que lo piense unos segundos antes de la votación: usted bien lo sabe, que hay varias rentas de destinación específica y varios fondos especiales que hoy tienen techos, pero que los ingresos son superiores a esos techos presupuestales.

Le pongo un ejemplo, Fontur: si uno revisa los ingresos que el Fontur son mayores a la asignación presupuestal que se plantea; ante la grave situación financiera que tiene el país para aumentar la

inversión de muchos sectores que requieren recursos frescos, le pediría que reflexionáramos frente a las posibilidades reales, concretas, aquí no estamos especulando, no estamos diciendo que nos inventemos recursos que no están, no estamos siquiera diciendo que planteemos recursos a futuro si se llegase a aprobar una Reforma Tributaria, como se ha hecho en el pasado inclusive, es una posibilidad también que tendríamos, pero lo conozco a usted, usted es muy serio en las decisiones en esta materia, pero cuando sí se tienen recursos y mayores ingresos, creo que podríamos analizar que sobre esos fondos, que sobre esas rentas, se dieran los aumentos hasta el máximo posible de esos nuevos recursos, para poder ampliar la inversión de los sectores que en esas rentas específicas podrían salir beneficiados.

Le dejo esa reflexión, Ministro, ojalá lo piense usted con Fernando Jiménez, porque eso nos permitiría aumentar, sé que no significativamente, pero ayudaría a aumentar el monto del Presupuesto y seguiríamos actuando de manera seria frente a los mercados.

Señor Presidente, para terminar y no volver a pedirle el uso de la palabra: una reflexión final, y quisiera que los Congresistas tuviéramos en cuenta y sé que hemos estado hablando de ello, pero quiero dejarles estas cifras a todos en la cabeza: el Gobierno de Juan Manuel Santos, me voy al año 2012, Presidente, tuvo 38 billones de pesos para la inversión, doctor Gustavo Bolívar, 38 billones de pesos; allí todavía no se estaban descontando vigencias futuras, porque no se habían aprobado, de las Carreteras 4G, allí no se habían dado los descuentos que aquí estamos teniendo hoy en este Presupuesto; al año siguiente tuvieron, 43 billones de pesos para la inversión; en el 2014 fueron 44 billones de pesos; en el 2015, 46 billones de pesos; en el 2016, 41 billones de pesos; en el 2017, 40 billones de pesos; y en el 2018, este año, fueron también 40 billones de pesos. Si uno compara esas cifras con la realidad del Gobierno de Iván Duque, entenderá la difícil y grave situación que estamos enfrentando para atender la demanda de distintos sectores: para atender la demanda de la Educación, que es un compromiso que nos une a todos los partidos y sectores políticos que tienen asiento en el Congreso, pero también de otros sectores; y pensar que de 40 billones de pesos que se tuvieron en promedio en el pasado Gobierno, hoy hablemos de cifras que están por debajo de los 20 billones de pesos, señor Ministro, sabiendo que tan solo cinco es el que nos permite la flexibilidad de asignar recursos a los sectores que se prioricen por parte de Ponentes y del Gobierno, nos muestra la real situación del país y nos debe llevar, a decisiones en el corto plazo que conlleven al crecimiento económico, que es el mejor de los impuestos, que garantiza los mayores ingresos al Estado y también de donde vamos a obtener recursos frescos en el corto plazo para adelantar las inversiones que el país necesita y que el Gobierno de Iván Duque

planteó en la campaña electoral. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, para que se cumpla ese Presupuesto con el que usted se dice estar conforme y que hoy supuestamente vamos a aprobar acá, hay unos supuestos dentro del Presupuesto y uno de ellos es la inflación del 3% para 2019; para poder blindar esa inflación de choques, como por ejemplo el cambio climático, es decir, un pronóstico que hay anunciado del Fenómeno del Niño, se requiere una inversión en el fortalecimiento de la gestión de cambio climático, en el rubro de medio ambiente, que está sufriendo también para este año 2019, una disminución del 19%.

Dice Planeación Nacional que para poder reducir las emisiones en un 20% antes de 2030, se requieren inversiones anuales hasta 2030, de 3.1 billones de pesos, sin embargo, el presupuesto para 2019 es de 565 mil millones de pesos, y era el año pasado de 698 millones de pesos, no estamos ni siquiera en un 20% de esa cifra.

Le quería proponer a todos, de verdad, porque a este tema del cambio climático pocos le prestan atención, por estar inmerso en las cifras, de que me aprueben esta proposición de un aumento en ese Presupuesto; porque entiendo que estamos aprobando es el monto, pero que hay que barajar ciertas cifras, quitar de aquí y poner allá, de eso se trata el juego, no creo que estemos aprobando hoy ya el Presupuesto total como está anunciado. Deseo que por lo menos a ese rubro de medio ambiente se le adicionen 500 mil millones de pesos, para llegar al billón de pesos, o sea, una tercera parte de lo que dice Planeación que se necesita para mitigar el cambio climático. Voy a dejar esta proposición.

Y el último punto que quería tratar es sobre algo que ya hemos trillado aquí bastante, sobre la disminución de los presupuestos de Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología, pero especialmente me detengo en Cultura y Deporte, por una sencilla razón: en este Decreto que se presentó hoy por parte del Gobierno sobre la regulación de la dosis mínima, ya que le están echando la culpa del aumento del consumo de la drogadicción a la despenalización de la dosis mínima, y aquí tenemos el resultado: en 2016, 2017, 2018 y 2019, los presupuestos de Deporte y Cultura vienen sistemáticamente rebajando; el de Deporte, entre 2016 y 2019 tiene una merma de 50%; ahí está la razón por la que se ha aumentado el consumo: los jóvenes no tienen en qué entretenerse, no tienen cómo disipar todas esas energías que pueden quemarse haciendo deporte.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González, para una Moción de orden.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Muchas gracias señor Presidente: Por favor, pedirles que nos suscribamos solamente al tema de la proposición; este Presupuesto está superdiagnosticado, no más discursos, buscamos estrategias de cómo salirle al paso a esto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que hemos tenido ocasión a lo largo de estos días de hacer un examen juicioso sobre el monto, hemos revisado con cuidado los supuestos macroeconómicos que acompañan la fundamentación del mismo; y si bien pienso que hay algunas preocupaciones, ejemplo, respecto de algunas variables como la tasa de cambio, que presenta algunas variaciones ligeras, y otros elementos que intervienen en la fundamentación de lo que podemos considerar como el monto, me parece que en general lo que procede es proceder a la aprobación del mismo; señor Presidente; creo que no discutamos más los análisis y las discusiones pertinentes se han hecho, así que estoy invitando a todos los colegas a que procedamos de manera inmediata a votar el monto del Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente: He expresado mi preocupación en varias ocasiones anteriores sobre el monto, y sí quisiera pedir que antes de proceder a cualquier votación, solicitaría que nos presenten a partir de agosto a diciembre, cuál es la proyección que tiene el Gobierno sobre el tema del recaudo proyectado para estos meses faltantes. Hasta antes de eso, considero que no es responsable de parte nuestra, aprobar un monto donde no sabemos qué pasa a partir de agosto hasta el mes de diciembre; ya tenemos un atraso en promedio de 3 billones de pesos por mes en esos primeros siete meses, un atraso de 21 billones de pesos en recaudos y no es responsable seguir

incrementando, e inclusive arriesgarnos a violentar la Regla Fiscal, sin tener esa cifra clara.

Solicito que antes de votar, se nos muestre por parte del Gobierno cuál es su estimativo de agosto a diciembre en esos recaudos, para tener una conciencia de lo que vamos a votar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, para el tema del monto.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente: Con respecto al monto concreto: me acojo a la solicitud que acaba de hacer el Senador Jhon Miltón Rodríguez, y concretamente pido que antes de aprobar el monto haga presencia aquí el Director de la DIAN, porque hace ocho días también lo solicité, en aras que el Director de la DIAN nos cuente el estado actual del recaudo y cuál es la proyección, porque eso es importante verificarlo, pero además mirar la proyección que tenemos al respecto.

No sé si eso pueda variar el monto del Presupuesto, y aprovechar para dejar una constancia si la determinación es que se va a aprobar el monto; y la constancia que quiero dejar es que, definitivamente vamos a aprobar un monto deficitario, en 25 billones de pesos, manifiesta el Gobierno el déficit, obviamente aprobar el Presupuesto bajo esa perspectiva, nos queda la duda aquí de todas las prioridades y las obligaciones que el Gobierno tiene que atender y las necesidades frente a un cuatrienio que va a ser bastante difícil.

Dejo mi constancia, pero solicito de manera respetuosa, señor Presidente, la presencia del Director de la DIAN antes de aprobar el monto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

La Presidencia somete a votación el monto presentado en la proposición, y avalado por la mayoría de Ponentes y Coordinadores del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Nación.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición leída? Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente veintiún (21) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída:

Acosta Infante Yenica Sugein
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Hernández Rodríguez Irma Luz
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Andrés Felipe
Osorio Jiménez Diego Javier
Padilla Orozco José Gustavo
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rico Rico Néstor Leonardo
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto.

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Zorro Africano Gloria Betty.

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintisiete (27) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrio López John Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída:

Amín Escaf Miguel
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castro Córdoba José Luis
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás.

Votan negativamente un (1) honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída:

Rodríguez González John Milton.

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente trece (13) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Muchas gracias señor Presidente. Solamente, quiero preguntarle a la señora Ministra, que, según el informe de la Auditoría General de la República de Colombia, existe en el año 2017, habían cerca de 1.9 billones de pesos del Presupuesto sin ejecutar, depositados en cuentas corrientes o de ahorros; según la Contraloría General de la República, en el año 2016 había 371 millones de pesos en Fiducias.

Señora Ministra, muy respetuosamente le pregunto: ¿qué ha sucedido con estos dineros?, y además, dineros que podrían ser invertidos en las universidades regionales que están en una dramática situación financiera; señora Ministra, soy Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me siento orgullosa de nuestra universidad pública, una universidad que ha sido acreditada, una universidad que tiene las matrículas más bajas del país, que merece que se fortalezca por parte del Estado: que se fortalezca en infraestructura física,

en infraestructura tecnológica, en capacitación docente, en investigación; señora Ministra, esa era mi pregunta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente: Dos cosas concretas, ya que tengo la oportunidad de tener aquí a la Ministra de Educación y a la Directora de Planeación Nacional.

Tengo una gran preocupación frente al tema del Sistema General de Participaciones: creo que el informe de la Contraloría nos ratifica que se hace urgente que el Sistema General de Participaciones debe tener ya una modificación, ya no aguanta más lo que ha venido sucediendo: pero más que eso, Ministra y Directora de Planeación, soy del municipio de Soacha, Cundinamarca, municipio que tiene grandes dificultades, y quiero hablarle de un tema específico que lo hemos venido hablando y que sé que de alguna manera representa un impacto muy fuerte en lo que tiene que ver con SGP, y es las tipologías.

El tema de la tipología, que ha venido siendo un problema para nuestro municipio, no solo lo es para nuestro municipio sino que de alguna manera ha venido generando una brecha muy grande en lo que hoy tiene que girarle por SGP el Ministerio de Educación a esos municipios, y obviamente mi municipio se ha visto supremamente afectado, porque solamente le voy a dar una cifra: municipios al igual y en igual condiciones como Soacha, que tiene la dificultad de población vulnerable: Tumaco, Bello, Soledad, tienen por encima de nosotros el 39.26% Soledad, y Soacha tiene el 27.63% en tipología; eso significa que hemos venido trayendo un rezago muy fuerte en los recursos del SGP, especialmente en lo que tiene que ver con Educación.

Y le dejo solamente un referente: el Alcalde de mi municipio ha venido haciéndole una solicitud muy fuerte al Departamento Nacional de Planeación para que haga una revisión frente a este tema, porque nuestro municipio tiene un problema en Educación muy fuerte y es que hoy atendemos más de 25 mil niños a través de educación privada con colegios privados, porque no tenemos la capacidad de atenderlos frente a un tema de educación pública, y eso nos ha venido trayendo una gran dificultad.

Señora Ministra, le dejo en su retina y al Ministro de Hacienda y a la Secretaria, y obviamente a la Directora de Planeación Nacional; hay que revisar de manera cuidadosa, el referente de las tipologías; y le dejo ahí un abrazo muy especial de un municipio que requiere que el Estado lo mire hoy con grandes ojos, porque es una bomba a punto de estallar en

Educación, en Salud, en población vulnerable, y hoy agréguele: 12.600 venezolanos han llegado a Soacha a pedir Educación, Salud y todos los referentes, y necesitamos que esa tipología tenga, de verdad un estudio muy serio, para poder tener claro ese tema. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias señor Presidente y compañeros de la Comisión; señor Ministro, nosotros radicamos hace 15 días una proposición, para que nos expresaran cuáles eran todos los proyectos que estaban en Fase III en Planeación Nacional, nos llegó la información y nos llegó incompleta: nos llegó sin valores, nos llegó sin proyectos, muchas gentes de otras Entidades se han quejado, porque proyectos que ellos tenían viabilizados en Fase III no aparecen en el listado que mandaron para el presupuesto, o para las Comisiones de Presupuesto.

Sí le quería pedir el favor a ustedes, porque esto raya en lo penal: la información que tienen que mandar al Congreso de la República tiene que ser fidedigna, y no fue así; estamos pidiendo que sea con los montos; y aprovechando que no nos mandaron toda la información de los proyectos en Fase III, mándenos Fase III y Fase II, para que no haya restricción por los funcionarios medios de las entidades; lo que tenemos entendido es que pueden ser funcionarios que tienen montado una agencia para pedirle plata a los Alcaldes, los que no les conviene que lleguen todos los proyectos a estas Comisiones para hacer el debate de frente, como lo ha pedido el Presidente de la República; nosotros simplemente queremos acompañar en que el Presupuesto se debata tal como es: públicamente, como lo ha pedido el Presidente, y para eso requerimos que nos hagan llegar los presupuestos en Fase II, en Fase III con los montos, para poder tomar aquí decisiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

La Presidencia le solicita, en aras a esa petición, a los señores Ministros tomar atenta nota de las peticiones, para que las respuestas sean como se solicitan. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: Me voy a referir al tema que nos convoca esta mañana, que es el tema de las universidades públicas y el tema de la Educación en general. En buena hora, que

mantenemos ese récord, de que el Ministerio de mayor volumen presupuestal es el Ministerio de Educación, mas no suficiente; el mayor, dentro de un ámbito quizás de muchas dificultades fiscales.

Pero aprobado el monto, nos corresponde es precisar las partidas: cómo impactan de la mejor manera la inversión y las múltiples necesidades del país. Y me llamó poderosamente la atención la intervención de los rectores de las universidades públicas y los rectores de las instituciones de educación superior: ambas constituyen un sistema, un sistema de educación superior que le permite al Gobierno decir que hay un 52% de acceso a la educación superior, todavía mínimo o rebajado, pero con avances que nadie podrá desconocer.

Y a propósito de los avances, señor Ministro de Hacienda, quisiera hacer una reflexión: ¿qué le estaría pasando a este país hoy, si no tuviéramos grado de inversión?, creo que, de alguna manera, también hay que hacerle un reconocimiento a esa gestión que en esa materia pudo haber hecho el señor exministro de Hacienda, el doctor Cárdenas; porque una cosa es discutir un Presupuesto en el medio de un ambiente muy caldeado por lo que está pasando en Turquía, por lo que está pasando en Argentina, en Brasil, y otra cosa es con esa confianza que garantiza tener grado de inversión, o sea, que eso también creo que se debe mencionar.

Señora Ministra: no hay que ser muy sesudo para interpretar que de cien pesos, que son insuficientes, del Presupuesto General de la Nación destinados a la educación superior pública, 98 vayan a las universidades y 2 a las instituciones, creo que ahí hay un desbalance; y dentro de las instituciones hay algunas que reciben y otras que no reciben, porque hay algunas que tienen leyes propias; pienso que eso, que debería ser sistémico, lo debemos revisar, no para quitarle a las universidades públicas, de ninguna manera, antes para ver cómo les damos más, pero también tengamos en cuenta las instituciones de educación superior.

Es que se me quedaron las cifras, 132 mil estudiantes, 2 de ellas con grado de excelencia: el ITM de Medellín y el Tecnológico de Antioquia; ¿por qué no poner esas dos como promotoras, como voceras, para que acrediten, para que le ayuden al resto de las instituciones? quisiera hablar también por esa población estudiantil que también nos está viendo: por los de las universidades públicas, pero también por las de las entidades de educación superior.

Y déjeme la felicito, porque esa meta de universalizar la atención a la niñez, ese es el verdadero paso para construir un país diferente, ese sí en paz; desde que a los niños se les dé la educación, la formación pertinente, y acompañada de la posibilidad de nutrición, estamos construyendo un verdadero futuro; lo otro es curativo, lo otro es casi que de incendio, lo que estamos aquí es construyendo país; y en ese sentido debo felicitarla a usted y felicitar al Gobierno del

doctor Duque; ahora sí entiendo por qué los foros se llaman Construyendo País. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias señor Presidente: señora Ministra, de verdad que, hoy hemos oído a los diferentes rectores de las universidades públicas, y es dramática la situación que nos relatan ellos, pero nosotros tenemos la esperanza, usted que conoce el sector de la Educación, que ha trabajado mucho tiempo, nosotros le pedimos que con el Ministro, que mire sobre todo las universidades públicas de la región Caribe.

Ayer tuvimos que echarle mano aquí a un proyecto de ley para crear una estampilla pro-universitaria, y que ha sido buena, porque nosotros tenemos la experiencia en Barranquilla, gracias a esa estampilla, la Universidad del Atlántico hoy puede mostrar unos avances significativos; pero fíjense ustedes que nosotros estamos proyectando que se van a presentar 35 mil jóvenes este semestre, el próximo semestre, y solamente haciendo un sacrificio por parte de la Universidad, se van a admitir solamente 3.200, o sea que los 31 mil jóvenes se tienen que ir para las bandas criminales; y en Sabanalarga, en Sabanalarga, un municipio que ha dado muestras que es un municipio pujante, hoy tenemos la dramática situación donde, que nos están asesinando a los jóvenes, ¿por qué?, porque no hay oportunidad de la educación. Quiero que usted se ponga a pensar en un solo instante, que las universidades públicas son las universidades que precisamente le dan la educación a la gente pobre de este país.

Igualmente, el tema de la Alimentación Escolar y pienso que, señora Ministra, vamos a meterle la mano a ese sector, porque de verdad que hoy los operadores son muy malos, y queremos que usted también haga un esfuerzo y podamos escoger a unos operadores que verdaderamente vayan a prestar un servicio óptimo a nuestros niños.

Así mismo, señor Ministro, quiero otra vez decirle sobre los subsidios eléctricos, que usted, aquí se le ha hecho en varias oportunidades la pregunta, y sobre todo que nosotros hemos dicho que esos subsidios no se pueden incluir en los gastos de inversión sino de administración; deseo que usted también tenga en cuenta eso.

Señor Ministro, vamos a revisar el Presupuesto de Medicina Legal; esta es una institución que tiene unos compromisos no solamente con la justicia, sino con el posconflicto, donde se va a exigir de que ellos nos asesoren en el tema ese de la JEP, y creo que el presupuesto no es real; aquí vamos a hacer una proposición, donde vamos a citar al

Director de Medicina Legal, para que nos explique qué es lo que quieren hacer ellos sobre ese aspecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias señor Presidente. En primera instancia, señor Presidente, para solicitarle que, con la Dirección Administrativa, pongamos en conocimiento lo mal que está el sonido de este recinto, en este recinto se escucha muy mal; hay que revisar este sonido, porque hacen un esfuerzo las personas que están participando y los demás a veces nos distraemos porque no estamos escuchando bien. Lo otro: en cabina miremos lo de las proyecciones: los cuadros que se presentaron hoy, que con gran esmero los Ministros y la Directora de Planeación presentaban, no se veían nada; entonces, busquemos cómo mejoramos eso. Pero bueno, ese es otro tema.

Señor Ministro: qué bueno que en esta Comisión Conjunta haya decidido aprobar el monto en el día de hoy, para entrar ya en sí en lo que esta mañana discutíamos allá en la reunión de Ponentes, ya entrar en lo que es el Presupuesto, y ahí sí solicitarle a la Directora de Planeación ojalá nos pueda hacer llegar lo más pronto posible el Regionalizado; todos nosotros queremos conocer el Regionalizado, porque es de gran interés, sobre todo de los Representantes a la Cámara, que nos debemos a nuestro departamento puntualmente, allí queremos saber cuáles son las obras, qué son los temas que podemos incluir o hacer esfuerzos porque tengamos la posibilidad de que se lleven a cabo en la región de cada uno de nosotros.

Por otro lado, con la señora Ministra de Educación: qué bueno que esté aquí con nosotros, porque hay unos programas extraordinarios como el programa de Ser Pilo Paga, pero que tengan su propia fuente, porque no queremos que sea de los recursos de las universidades públicas de donde se saca esta financiación de estos programas, porque afecta en gran medida a una gran población que están cursando en estas universidades y la cobertura que aspiramos a que podamos tener todos.

También decirle que ya como entramos en el tema puntual del Presupuesto, reiterarle la continuación o prórroga del artículo 104 del Presupuesto nuestro, donde se estipulan los subsidios eléctricos: esos subsidios son de gran importancia para el país y puntualmente para mi región Caribe.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante por Santander, Nubia López Morales.

Honorable Representante Nubia López Morales:

Muchas gracias señor Presidente, señora Ministra, en Santander hay dos universidades, que es la UIS y las Unidades Tecnológicas de Santander, son las únicas que se extienden a atender la parte de provincia; por eso mismo, se requiere el apoyo del Gobierno nacional en el Presupuesto, para poder seguir cubriendo la parte de nuestras provincias.

En el área metropolitana tenemos varias universidades, pero ellas no se extienden a las provincias; entonces, como santandereana, sí le pido que tenga en cuenta estas universidades para poder cubrir nuestras provincias, que tanto necesitan de este programa educativo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a los rectores de las diferentes universidades y también a la señora Ministra. Inicio diciendo que una presentación muy importante que hicieron todos, pero en especial la Ministra de Educación y se lo agradezco mucho, queda uno muy bien ubicado en todos los temas de la Educación.

A nivel global, para nosotros es importante darle línea a lo que el señor Presidente Duque, en lo cual lo acompañamos, de equidad, emprendimiento y legalidad; y obviamente para nosotros, la mejor inversión que podemos hacer en Colombia es la educación, además de la ciencia y la tecnología, y por eso invito a mis colegas a que acompañemos a la Ministra en todo lo que se requiera para esos propósitos, es la mejor inversión que un país puede hacer.

Tenemos un déficit en estudiantes a nivel de educación superior cercano a los 400 mil estudiantes, ese es nuestro déficit; y frente al Producto Interno Bruto, Colombia en Educación solamente invierte el punto 3%, los países del OCDE invierten el 3; Brasil, por ejemplo, invierte el 1.5%, estamos muy por debajo de esos elementos de competitividad internacional.

A nivel del presupuesto de Ciencia y Tecnología, tenemos la preocupación de la reducción del 43%, eso para hablar de un panorama muy general; ¿cuál es la propuesta que estamos haciendo señora Ministra? A nivel de equidad, el tema del proyecto Ser Pilo Paga, el programa Ser Pilo Paga, que son más de 750 mil millones de pesos por año la idea es que ese mismo valor, o sea, cumplir con lo que tenemos hasta ahora, pero a partir de esta próxima vigencia, poderlo distribuir para que los 400 mil

estudiantes tengan esa posibilidad de acceso a ese recurso y de esta manera la cobertura sería al ciento por ciento.

Lo segundo es: a las universidades públicas, en especial las regionales, garantizarles por estudiante como mínimo dos salarios mínimos por semestre; hoy las universidades regionales no reciben sino 300 mil pesos, 400 mil pesos, mientras otras universidades también públicas reciben entre 4 y 5 millones de pesos por año; la inequidad allí es inmensamente alta.

Igualmente, en el tema normativo, nosotros le hemos hecho llegar a la Ministra y al Gobierno para que nos acompañen, una propuesta de articulación de una Ley Estatutaria de la Educación, como derecho fundamental que está establecido en el artículo 67, que modifica o moderniza el artículo 30 y el artículo 82 de la Constitución, y que permite cumplir con lo que en campaña el Presidente Duque dijo, de garantizar hasta el estrato 3 la educación superior como mínimo.

Agradeceríamos, Ministra, que no sigamos y que le digamos al país las cosas en el tema de cobertura bien dichas, porque realmente la cobertura a nivel de educación superior, tecnológica y técnica, no supera el 34%; ahí se hizo un artificio con el Sena cercano al 20%, para cumplirle a la OCDE el nivel del 54%, quisiéramos que en eso tuviéramos claridad para el país. Y obviamente, la necesidad en emprendimiento, de invertir en investigación, ciencia y tecnología, y que se revise lo que se ha asignado en el Presupuesto Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

La Plenaria, va a quedar presidiendo el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, porque debo ir a atender la solicitud de Bancada del Partido Liberal y me voy retirar. Se concede el uso de la palabra para a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente: No se preocupe, sabemos las inquietudes que hay en el Partido Liberal. Quisiera referirme a un hecho cierto, toda la plata que demos para educación es la mejor inversión para el país, en esto no podemos nosotros dejar colapsar ninguno de los sectores.

Se trata, compañeros del Senado y de la Cámara, de salvar la universidad pública, está a punto de colapsar; y también tenemos que salvar los hospitales públicos, que igualmente están a punto del colapso en todo el país y pienso, señor Presidente, que hay necesidad de mirar cómo el programa Ser Pilo Paga, no puede deducirse el presupuesto de las universidades públicas en este país, tiene que haber otra forma de financiar el Programa de Ser Pilo Paga.

Además, el presupuesto tiene que darnos, para quitar muchos artículos, después vamos a discutir la Reforma Tributaria, porque pienso poner una reforma al artículo 86 de Ley 30, para devolverle la CREE a todas las universidades públicas del país. Pero quiero hacer una propuesta inmediata de salvamento de las universidades públicas; ojalá, señor Ministro de Hacienda, si usted tiene sobrantes en cualquier parte, por favor trasládelos, necesitamos salvar la educación pública, pero especialmente la educación superior y para eso vamos a hacer una propuesta, cuando miremos los rubros del Presupuesto Nacional, queremos solicitar: Defensa tiene un aumento de 3 billones 658 mil millones de pesos; nosotros queremos que tenga el aumento de 658 mil millones de pesos y los 3 billones de pesos los distribuiríamos de la siguiente manera: un billón para la universidad pública, para todas las universidades públicas del país; todos los departamentos estarían incluidos. Dos, un billón de pesos para todos los hospitales públicos que están a punto de cerrarse; aquí no hay ningún Senador ni ningún Representante que no tenga quejas de diferentes partes del país, donde están por cerrarse los hospitales que reciben lo que no hacen las EPS. Y tercero, un billón de pesos para el sector agropecuario. Ministra, usted tiene que seguir viniendo al Parlamento, nosotros peharemos; la mejor inversión de este país es para los niños también. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: La Ministra de Educación hizo una muy clara presentación, y tengo tres reflexiones sobre el tema de Educación.

Primero, este Congreso ha apoyado a la universidad pública a través de las estampillas; ella presentó ahí cómo cerca de 72 mil millones de pesos es proveniente de estampillas; con eso, ha sido una ayuda a la universidad pública, pero ha sido insuficiente. Y usted habló, Ministra, de un faltante de 1.9 billones de pesos, donde creo que tiene que haber un monto importante, en general, para las instituciones de educación superior y sí creo que hay que darle más protagonismo a las instituciones técnicas y tecnológicas.

El Presidente Duque ha propuesto la doble titulación de los estudiantes de bachillerato y la doble titulación viene con la formación técnica y la formación tecnológica; por eso, la importancia de que estas instituciones tengan también una inversión que las lleve no solo a elevar la calidad, sino también a responder con pertinencia, las demandas que tienen los jóvenes colombianos.

Hay un segundo tema, que nos toca mirarlo con el Ministro de Hacienda y con la Directora del DNP: Colciencias, le redujo el monto de inversión en un 34%; Colciencias, con 203 mil millones de pesos, no cubre los requerimientos para formación de talento humano, para financiar el programa ONDAS, el programa Jóvenes Investigadores, para financiar los centros de investigación de excelencia, entre otros. Se hace necesario aumentar en menos de 300 mil millones de pesos el Programa de Ciencia y Tecnología, también lo planteaba el Presidente Duque como uno de sus grandes derroteros, fortalecer el desarrollo científico y tecnológico del país.

Y hay una entidad que, si bien es una entidad privada, administra 1.400 estudiantes de maestría y de doctorado al año, que es Colfuturo, y para el año 2019 no tiene un solo peso para asignarle a nuevos becarios de maestría y doctorado; está requiriendo 59 mil millones de pesos. El talento humano formado en el exterior como en Colombia, es fundamental para el desarrollo del futuro del país, por eso, articulado a lo que se planteó de fortalecimiento de la educación de la primera infancia, de la educación media, que tiene ese déficit tan grande de cobertura y, por supuesto de la formación de doctorados y maestrías, estoy segura que para los próximos años Colombia tendrá otro rumbo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias señor Presidente: He radicado en la Secretaría de la Comisión una proposición, en el sentido que deleguemos en la Mesa Directiva que usted preside, a una invitación o una citación a los señores Ministros de Agricultura, de Defensa, de Salud y de Relaciones Exteriores, para que vengan a estas dos Comisiones, la Tercera y Cuarta de Senado y Cámara y que nos expliquen el desarrollo de su presupuesto en el año 2019; por lo tanto, quiero pedirles a estas Comisiones que por favor votemos afirmativamente esta proposición que realicé, para que los Ministros vengan acá y nos hagan las exposiciones requeridas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias señor Presidente. Señora Ministra, soy egresado de la universidad pública o Universidad Popular del Cesar, de Valledupar;

mis queridos compañeros, es la universidad más costosa del país, vale 1 millón 800 mil pesos la matrícula; si no es porque el Gobernador y el Gobierno local subsidia a 7 mil estudiantes de los 14 mil en la matrícula, no entiendo cómo pudiésemos tenerla abierta; y a uno le preocupa que programas como Ser Pilo Paga, que es muy bueno y que nadie le quita los méritos, pero ese recurso, se va a las universidades privadas, creo que no hay ni uno solo en la pública; y lo que es peor, se lo estamos quitando del presupuesto de las universidades públicas. Entonces, vamos a tener que ponerle seriedad al tema: entre el Gobierno nacional y el Congreso ver a ver cómo se sigue financiando ese programa, pero devolverle los miles de millones que ese programa hoy le está quitando a las universidades públicas, porque si seguimos en estas, vamos a tener que comenzar a cerrar universidades públicas, comenzando por la nuestra, que está en una situación delicada, señora Ministra.

Así que, creo que este no es el escenario, pero por favor le pido inmensamente que anote y que algún día tomemos este tema con mucha seriedad y busquemos entre todos, las alternativas para devolverle el equilibrio financiero a las universidades públicas. Mil gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias señor Presidente. Señora Ministra, quiero pedirle un gran favor y nos sentimos muy contentos de que haya llegado al Ministerio, no dudamos en sus calidades profesionales y la experiencia, pero siento que las instituciones técnicas, tecnológicas, universitarias, y así mismo las universidades públicas, se van a ir sin una respuesta. Pero somos conscientes que el artículo 86 de la Ley 30, tiene una distribución inequitativa, y aquí uno se siente entre la espada y la pared porque, en el caso de Santander, tenemos a la Universidad Industrial de Santander, pero acá tengo al rector de las Unidades Tecnológicas.

Pero si vemos las cifras de los estudiantes en educación superior, que llegan a los 502 mil estudiantes, el 23% se matricula en estas instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, pero solamente están recibiendo del Presupuesto el 1.6%; pero si vamos a las universidades públicas, los recursos los están concentrando tres universidades, y no las vamos a mencionar, y sí quiero, porque hace un año y medio fue el debate de la modificación de la Ley 30, pero es un debate que el país debe afrontar, sin desmejorar nuestras universidades, pero

ayudando financieramente y presupuestalmente a las instituciones técnicas y tecnológicas.

Y por el otro lado, señora Ministra, estamos ávidos de escuchar la modificación del Programa Ser Pilo Paga; lo he escuchado y veo que las pretensiones del Presidente son sanas, pero es que los recursos se están yendo para las universidades privadas, donde un semestre cuesta aproximadamente 15 millones de pesos o 20 millones de pesos, a sabiendas que esos 35 mil estudiantes que están presupuestados para el año 2019, si apoyamos a la universidad pública y a las instituciones, podemos triplicar o hasta cuadruplicar el número de estudiantes.

Por lo tanto, señora Ministra, deseo ofrecerle todo el apoyo desde la Comisión Tercera del Senado, pero que empecemos a darle una respuesta clara, porque esto se ha vuelto un debate interminable sin respuesta alguna. Muchas gracias señora Ministra y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a manifestar lo siguiente: hay tres más inscritos, ya se tiene que retirar una de las Bancadas porque tienen reunión de Bancada, y quisiéramos que la Ministra muy brevemente diera respuesta a muchos interrogantes surgidos de las intervenciones de cada uno, así que les voy a pedir que me acepten que ya solamente estos tres y nadie más, a efectos de que podamos cerrar la Sesión con conclusiones. Se concede el uso la palabra al honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes, señora Ministra; bueno, que sea esta la oportunidad para agradecerle que haya acudido a nuestro llamado y que acompañe a estas Comisiones a sacar adelante el Presupuesto Nacional.

Sí quiero hablarle de un caso muy particular, y es el de nuestro departamento de Córdoba: la verdad es que el acceso a las universidades públicas y a la educación superior de nuestro departamento, está muy por debajo del promedio nacional; la Universidad de Córdoba viene haciendo esfuerzos grandísimos para seguir aumentando la cobertura, pero creo que hasta este momento como estamos, no vamos a poder seguir creciendo y muy pronto esta universidad se va a ver obligada a suspender sus funciones, si no vemos de qué manera podemos entrar a apoyar.

Creo que es importante que empecemos a cerrar esa brecha entre los departamentos que tienen mayor cobertura, con los departamentos de la Costa Atlántica, como el departamento de Córdoba, que no ha podido salir adelante en temas de educación superior.

Y así mismo, comentarle algo en tema de Ser Pilo Paga, y es algo que queremos revisar: en el tema de ese programa, solamente pueden acceder a ellos las universidades certificadas, y se puede ir viendo un problema para los jóvenes de Colombia que salen beneficiados del programa, porque realmente son de escasos recursos y se tienen que ir desde Montería hacia Barranquilla, hacia Bogotá, hacia Cali, hasta Bucaramanga, y termina siendo esto realmente más un problema que un beneficio, porque nunca terminan sacando adelante su carrera, porque los recursos no le alcanzan. Es hora de que desde este Presupuesto planteemos alternativas, para ver cómo compensamos el daño que le ha hecho Ser Pilo Paga a las universidades públicas, y así mismo poder ayudar a los jóvenes que realmente necesitan ingresar a la educación superior, que ojalá pudiera ser en las mismas regiones de las cuales se gradúan del bachillerato. Muchísimas gracias, señora Ministra. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para el señor Ministro Carrasquilla, para la Ministra de Educación, que está hoy atendiendo nuestras inquietudes. Simplemente, dos planteamientos: pienso que es una equivocación el debate entre la universidad pública y la universidad privada, opino que Colombia tiene hoy un sistema de educación superior exitoso, donde confluyen estos dos modelos; hoy tenemos jóvenes universitarios estudiando en universidades de las mejores calidades, tanto públicas como privadas, creo que debemos fortalecer la universidad pública, creo que tenemos que aumentar los presupuestos, creo que tenemos que hacer el esfuerzo por encontrar aquí ese camino, y al mismo tiempo buscar, en un tema de equidad, que nuestros jóvenes puedan escoger sus carreras en las mejores universidades también privadas.

En el caso del Valle del Cauca, el modelo, en mi concepto ha sido exitoso, señora Ministra, ojalá lo continuemos fortaleciendo; ver uno un muchacho graduándose de universidades del Valle, universidades como la universidad ICESI que se está ganando en los primeros puestos de los escalafones a nivel nacional, o universidades como la Javeriana, entre otras, pues nos llena de orgullo, y eso está ayudando a la equidad en Colombia; además, porque las universidades públicas no ofrecen todas las carreras, en el caso de un departamento como el Valle del Cauca. Voy a dar un ejemplo: Derecho, una carrera fundamental para el liderazgo de nuestro país, hoy afortunadamente, entre las públicas y las privadas se reparten las cargas.

Quiero hacer mención sobre la Universidad del Pacífico, donde necesitamos todo el apoyo, el presupuesto, y lograr organizar, reorganizar esta universidad, alejándola de manos oscuras que buscan todos los días hacerle daño a una universidad tan importante.

Y cierro con el tema de las instituciones técnicas y tecnológicas, que según la información que recibo tienen apenas, o están recibiendo apenas el 1% del Presupuesto Nacional, quisiera verificar esa cifra, qué importante también para ellas, instituciones como el UCEVA en el Valle del Cauca, entre otras, que tengan la oportunidad de confluir en la educación en nuestro país con mayores recursos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez::

Muchas gracias señor Presidente. Agradecerle al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Educación, esta oportunidad de esta Sesión, creo que aquí lo que hemos visto es un compromiso de todas las bancadas, del Gobierno también, para fortalecer la educación pública de nuestro país, en el entendido de que esta garantiza una mayor posibilidad para que más colombianos puedan acceder a una educación de calidad.

Nos preocupa, por supuesto, el déficit en el Presupuesto de más de 25 billones de pesos y los 15 billones de pesos de los cuales todos hemos hablado, y hay que hacer los esfuerzos, pero quisiera centrarme en la necesidad de generar alternativas de incentivos adicionales, para que los colombianos accedan a las universidades públicas; ya aquí se ha hablado en varias oportunidades del tema del Programa Ser Pilo Paga, la necesidad de orientar mucho más a las universidades públicas, pero también hay que hacer una reflexión en algunos programas que se financian con fondos públicos como el Icetex y el fondo para la financiación de la Educación Superior, que tiene varios capítulos y que en Bogotá, sé que la Ministra también lo ha vivido, dar oportunidad de que haya todas las universidades, pero no concentra, no fortalece o no incentiva a la participación de la universidad pública.

Por supuesto, pensar en los incentivos para el sostenimiento de los estudiantes, en la publicidad y en los buenos resultados de las universidades públicas, porque si con este déficit, con esta crisis y con esta situación, las universidades públicas pueden competir con las universidades privadas también más importantes del país, pues dimensionemos lo que podría ser con un mayor apoyo para las universidades y la educación pública de nuestro país.

Era en eso, sobre todo, el sentido de la intervención: cómo incentivamos más a los colombianos para que accedan a la universidad pública, y la privilegien y la elijan por encima aún de las privadas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Díaz Contreras.

Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para el Ministro y para la Ministra. Ministra, mire, hay unos temas que nos preocupan y usted lo acaba de decir, incluso en la anterior reunión así lo estaba explicando, me parece que, si queremos una jornada única, requerimos de tener una mejor inversión en la parte de infraestructura educativa; indudablemente que 350 mil millones de pesos para todo el país son un valor irrisorio para todas las necesidades que hay.

Solo por nombrar nuestro departamento y lo nombré hace una semana, el inventario arroja que cerca de un billón de pesos se requiere para el mejoramiento de infraestructura educativa; entonces, por eso ese valor me parece bastante irrisorio, además hay que revisarlo y seguir luchando.

Otro tema que indudablemente que aquí lo han tocado; el de las universidades públicas y el de las instituciones técnicas y tecnológicas, hay que, sin desmejorar la universidad pública, hay que asignarle un valor importante a lo que tiene que ver las instituciones técnicas y tecnológicas.

Y el proyecto Ser Pilo Paga requiere urgentemente una reestructuración: me parece que, si son 40 mil estudiantes, deberíamos llegar a 100 mil o 200 mil, pero tendiendo más en cuenta las universidades públicas, las universidades públicas, porque indudablemente se está quedando en unos pocos. Pienso, sin temor a medida de equivocarme, que hay que crear un programa de excelencia educativa para los bachilleres que son los mejores bachilleres del país, perfecto, que vayan a las universidades que ellos quieran, pero que otros sean clasificados para universidades públicas, para así fortalecer las universidades públicas; me parece que es, indudablemente que, se abarcaría más, se ampliaría la cobertura y podríamos llegar a mucho más instituciones educativas y a muchos más alumnos en todo el país.

Otro tema, que tiene que ver a con mi región y con las regiones que estuvieron en conflicto: se creó este año una nómina provisional para los docentes que estuvieron en zona de conflicto; se tuvo en cuenta la experiencia en el área de conflicto durante 15 y 16 años, pero ahora se está hablando de un concurso, que muy seguramente se tiene que dar; pero lo que digo es que ese concurso

tiene que darse a medida que se haya capacitado estos docentes que durante 15 y 16 años duraron inmersos allá en las zonas, en el caso mío en la zona del Catatumbo, entonces no tuvieron la oportunidad de salir a prepararse, donde muy seguramente, si se hace un concurso abierto van a tener las oportunidades los que viven en las capitales, porque sí se han preparado; y volvemos a lo mismo, llegan a los municipios esos, y al cabo de seis meses se regresan, sacando cualquier pretexto. Me parece que hay que capacitar esos docentes que están ahorita en provisionalidad, para hacer después el programa ese.

Y otro aspecto, que no se ha tocado, señora Ministra: el tema de la pensión a los 70 años; no concibo docentes preparados en el siglo XX, a una edad de 65 años dictando clases en preescolar, en primaria y hasta en la básica, cuando los alumnos hoy son del siglo XXI ya casi hacia el siglo XXII; ellos ya han prestado un servicio y han dedicado todo su esfuerzo, y creo que la edad de 65 años era la más justa para un docente que le ha dedicado toda una vida; me parece que ya a llegar a los 70 también hay que tener en cuenta y es una tarea que tienen que dar desde el Ministerio, a ver si eso va a ayudar a beneficiar la calidad de la educación nuestra. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luvi Kartherine Miranda Peña.

Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente: Tengo una inquietud y perfectamente puedo estar hablando en nombre de todos los bogotanos, y es muy triste darse cuenta cómo históricamente Bogotá ha sido una de las que menos dinero recibe frente a universidades; hay universidades como la Universidad del Valle o la Universidad de Antioquia, que reciben alrededor de 250 mil millones de pesos y 270 mil millones de pesos, y lastimosamente la Universidad Distrital de Bogotá recibe alrededor de 30 mil millones de pesos solamente; es algo que me preocupa y es algo que le pido, Ministro de Hacienda y Ministra de Educación, que por favor coloquemos la lupa frente a la Universidad Distrital. Es importante que no tengamos ese tipo de diferencias entre universidades públicas, porque Bogotá recibe prácticamente los mismos estudiantes que las universidades del Valle y Antioquia, pero nosotros los bogotanos nos sentimos discriminados frente a esos rubros.

Número dos, frente al tema de Ser Pilo Paga, celebro mucho la movilidad social, existe que la posibilidad que un niño, de un joven de estratos bajos logre acceder a universidades de una calidad como la Nacional o Los Andes o El Rosario, sin embargo, me parece ilógico que en otros países del mundo las universidades privadas se van a

los diferentes colegios para tener los mejores estudiantes en sus universidades, les pagan por eso, pero acá en Colombia es totalmente distinto: en Colombia el Estado colombiano le está pagando a las mejores universidades para que tengan nuestros mejores estudiantes. Esto me parece totalmente ilógico y pienso que vale la pena que miremos con una lupa enorme el tema de Ser Pilo Paga, para que nosotros podamos llevar estos recursos a las universidades públicas, que allá también están los pilos y, como decía uno de los rectores de las universidades públicas: estos programas se han venido haciendo por años en las universidades públicas y necesitamos que los recursos públicos vayan a las universidades públicas. Mil gracias, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora la Ministra de Educación va a hacer una pequeña síntesis de todas las intervenciones, supongo que no sobre pasará los 6, 7 minutos, y luego convocaremos a la próxima Sesión, luego de mirar las proposiciones que hay sobre la Mesa.

Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo González:

Muchas gracias señor Presidente: De acuerdo a lo que los honorables Representantes y Senadores, han tocado varios temas neurálgicos, que ya habrá otra oportunidad de abordar con mucho detalle, pero no quiero pasar la oportunidad de mencionar y decir qué estamos haciendo en cada tema y aclarar varios temas que incluso sucedieron ahora con un tweet que había puesto el Senado, en sentido totalmente opuesto a lo que había querido decir.

Primero de ellos, tipologías y SGP: estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda justamente, y con el DNP, en todo lo referido a actualización, revisión, criterios y obviamente tipologías es uno de los temas que tenemos que tener allí en el radar, al igual que cómo reflexionar en torno a una bolsa de recursos para nómina, aparte de la bolsa de recursos de otros temas, que permite ir decantando y sincerando y logrando cumplir las obligaciones salariales con las que tienen que acometerse a través del SGP. Entonces, en ese tema estamos trabajando, y es un tema donde además estamos escuchando y seguiremos escuchando distintas opiniones de maestros, directivos, etcétera, para esta propuesta tan importante.

En segunda instancia: repitieron muchos de los honorables Representantes y Senadores la importancia de que el Presidente Duque haya priorizado el trabajo en Primera infancia, así lo haremos; esto es diferencial, todos ustedes conocen lo que esto marca a nivel nutricional, a nivel de aprendizajes, entonces ya en lo que es todo el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Plurianual, discutiremos un tema que es de la mayor importancia para el Presidente y que lo ejecutaremos Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio

de Cultura, ICBF y DPS, como una estrategia coordinada en torno a la atención integral.

Alimentación Escolar: claro que como comenté, es nuestra prioridad, ya compartiremos cuáles son los avances que el Presidente Duque quiere tomar ya en pocas semanas, vendremos aquí cuando ustedes lo quieran a contar al detalle, trabajaremos de la mano con los Secretarios y también con todos los Representantes de las Federaciones de municipios, departamentos y alcaldías, que han estado allí tomando el tema de Alimentación Escolar como una prioridad.

Y ante una de las intervenciones de los Representantes en torno a Jornada Única: claro, uno de los factores que colige es infraestructura, otro es Alimentación Escolar, otro es el Acompañamiento a los Docentes y toda la reflexión curricular; Entonces, allí con base en ello, si ustedes miran los recursos que discutiremos en el Plan de Desarrollo para primera infancia, para infraestructura educativa, para calidad, la reflexión misma en torno al SGP, allí iremos sumando para poder poner una meta responsable en cuanto al incremento gradual de Jornada Única.

Cuarto punto está referido a Educación Superior, y quiero hacer una claridad: lo que acabé de expresar en casi los generosos como 40 minutos que me dieron, es que íbamos a honrar los compromisos con los 40 mil jóvenes que hoy ya hacen parte de un programa, que hay que honrarlos, pero para nada dije que íbamos a continuar con el programa; lo que dije, es: honramos los compromisos con los 40 mil jóvenes y diseñamos un nuevo programa y en eso estamos trabajando con DNP, con Ministerio de Hacienda, para apoyar la universidad pública, para lograr que más jóvenes puedan estar.

Obviamente, el sistema colombiano es un sistema público y privado y eso ha enriquecido el diálogo y algunas líneas de mérito tendrán que tener en cuenta, pero el fuerte de los recursos tiene que ir a fortalecer la educación pública y en eso estamos trabajando, máxime con varias premisas que el Presidente hizo en campaña alrededor de gratuidad en educación superior, que tenemos que armonizar, hacerla gradual, pero mandar mensajes con sentido y consonantes al apoyo de la universidad pública.

Entonces, entenderán que estamos en este momento armonizando cómo honrar compromisos, porque no puedo algo distinto con los 40 mil jóvenes y sus familias, pero cómo ser coherente con el país, con una propuesta articulada de lo que el Presidente Duque ha denominado Agenda de Impulso a la Educación Superior. Espero con esto haber quedado claros, saben lo que este tema despierta en distintas instancias y siempre me ha caracterizado por ser muy clara, por ser de una sola pieza y contarles en lo que estamos haciendo, para que no se lleve a malinterpretaciones las observaciones en esta materia.

Y finalmente, las distintas instituciones, obviamente recabaron de la intervención de los

rectores, de la importancia que le debemos a la universidad pública; creo que esto lo tenemos el Ministro Carrasquilla y yo en la mira, tenemos que armonizar muchos de los temas de educación superior, pero lo que creo y quiero que no quede duda es la importancia que el plan de expansión de cobertura, en un diálogo de calidad, pues qué mejor que las universidades públicas que tienen asiento en la mayoría de las regiones del país, que sean el primer escenario de diálogo, como se lo puede decir ayer a los 32 rectores de las universidades públicas en el SUE y como lo seguiremos trabajando en distintas instancias; habrá otros programas, otros proyectos, donde uno armonice con otra oferta, como bien decía la honorable Representante Katherine Miranda Peña, por mérito, donde también están oferentes de universidad pública, privada, posgrados, etcétera, pero el foco tiene que ser el fortalecimiento de la educación pública, y eso quería que quedara claro y a eso estamos orientando los esfuerzos.

Ante situaciones como las que acaecen en la Universidad del Pacífico y acaecen en otras universidades públicas, las estamos revisando; lo primero que tenía que hacer sobre el particular era nombrar mis delegados en esas universidades, que son parte de los funcionarios de alto nivel, de mi confianza, para llegar a entender, porque además no pueden haber planes de mejoramiento continuo que se vuelven que cada visita se vuelve otro plan de mejoramiento; pienso que tenemos que tomarnos en serio la buena gestión, la probidad, la transparencia, atendiendo a lo que quieren las regiones; hay unos compromisos con el Pacífico colombiano, que los tenemos que honrar y procurar, con los 32 rectores, como les dije ayer y con los capítulos que hay por regiones, en hacer una lectura de la realidad regional y cómo desde el Ministerio y desde el Viceministerio de Educación Superior vamos a trabajar de la mano con la universidad, quien además, el mismo Viceministerio tiene un asesor del más alto nivel, cuyo único propósito de trabajo va a ser la universidad pública.

Entonces, estas señales que uno da desde la composición de los funcionarios y de la importancia que se le da al interior de la Entidad, deja ver cómo va a ser el trabajo también con estas instituciones, la importancia que le damos, lo que la conocemos, y que es un reto articulado.

Finalmente, doctora Katherine Miranda, frente a la pregunta sobre los aportes a la Universidad Distrital, pues obviamente Bogotá, me encontraba hace dos meses en Bogotá, cada Entidad territorial ha sido una defensa de que en su momento la lectura que se dio a las universidades cuando se emitió la Ley 30, no corresponde a lo que hoy son, y que la contribución de los aportes variaba; claro, tiene razón, usted representa los intereses de Bogotá.

Cada región tiene un discurso particular sobre los aportes a esta región, evidentemente de las regiones a las que menos le aporta la universidad pública la nación es la Distrital, pero así también

hay otros ejemplos como los que están poniendo varios de los Representantes y será esto parte de una agenda de reformas que tenemos que ir viendo, relacionadas con aportes pero también con coberturas, y que obviamente tendremos que construir con las universidades públicas; y en ese propósito ha sido la agenda que con ellas hemos definido. Muchas gracias por el espacio y por ver tanta inquietud, participación y conversación que, no importando las distintas ideologías o filosofías, se congreguen alrededor de la educación y de la educación pública en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señora Ministra María Victoria Angulo, muy importante sus precisiones; ya algunos medios estaban titulando de que el Programa Ser Pilo Paga continúa, afortunadamente hizo usted la aclaración. Y también es menester afirmar aquí que el mayor número de estudiantes de la Universidad Nacional provienen de Bogotá. Y también, que cuando se hable de universidad pública, dele la extensión a las instituciones de educación superior.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, creo que usted también tiene unas palabras para la Plenaria de las Comisiones Terceras y Cuartas.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias señor Presidente. Muy breve, hoy en la discusión se surtió un paso muy importante del proceso de aprobación presupuestal y quiero expresar mi gratitud con la votación que se dio; mis respetos a las personas que no compartieron la idea, mis respetos y mi compromiso con surtir todas las inquietudes que haya.

Al mismo tiempo, iniciamos una etapa quizás más importante, vamos a tener nuestra primera citación formal aquí en el Salón Elíptico la semana entrante, donde ya vamos a empezar a discutir la solución de los problemas que quedaron absolutamente claros en el debate, en las reuniones con los Ponentes y Coordinadores de Ponentes, con los Presidentes de las Comisiones, y vamos a trabajar para solucionar esto de una manera

sensata, de una manera racional y de una manera respetuosa con todas las opiniones.

Quiero expresar mi agradecimiento y mi voluntad de traer la semana entrante un trabajo como ustedes se lo merecen. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Ministro; ya entonces, vamos a terminar esta Sesión informando los siguientes puntos: Hay varias proposiciones sobre la Mesa, no tenemos el quórum suficiente para aprobarlas, pero el sentido de algunas de ellas es a partir del martes empezar a escuchar otros Ministros, otros sectores; entonces, vamos a convocar para el día martes a partir de las 10 de la mañana, muy en punto, saben que el Presidente es bastante severo en ese tema, y vamos a contar con la presencia, señora Secretaria, le pediría tomar atenta nota, con el Ministro de Agricultura y el Ministro de Minas y Energía.

Y el día miércoles ya convocaremos a la hora respectiva, pero para esa Sesión, que esperamos contar con el Ministro de Salud, el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores. Señora Secretaria, entonces, no habiendo más puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el día martes a las diez (10) de la mañana.

Hora Terminación: 01:22 p. m.


EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMAN
Presidente
Comisiones Económicas


MIGUEL AMÍN ESCOBAR
Vicepresidente
Comisiones Económicas


MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria
Comisiones Económicas